



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas      :—:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1996</b>	<b>Martes 11 de junio</b>	<b>Número 111</b>

### GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 17 de mayo de 1996. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

3912. — 45.885

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042651535	URGELL MAQUINARIA AGRICOLA	A08599862	BARCELONA	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042638180	O UNZUETA	30587076	BALMASEDA	12.04.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
090401096822	I ERRAZTI	14700567	BARACALDO	11.04.96	25.000		RD 13/92	048.
090042637411	A HUIDOBRO	14886266	BARACALDO	12.04.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042638610	A HUIDOBRO	14886266	BARACALDO	12.04.96	15.000		RD 13/92	143.1
090042637897	M HIERRO	22735043	BARACALDO	11.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042653027	F MARTIN	13128835	BASAURI	21.04.96	135.000		D301995	
090100440581	F HUIDOBRO	29030588	BASAURI	21.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100450136	R ZAMANILLO	30575255	BASAURI	28.03.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
090100434556	G GARCIA	13090687	BILBAO	19.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042638014	M GONZALEZ	14251154	BILBAO	17.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100439062	S DIEZ	14263359	BILBAO	14.04.96	15.000		RD 13/92	151.2
090401096305	J GARCIA	14512350	BILBAO	07.04.96	25.000		RD 13/92	048.
090100376659	A AYLLON	14541716	BILBAO	19.04.96	8.000		RDL 339/90	061.1
090042596408	J RUIZ	14583719	BILBAO	18.04.96	135.000		D301995	
090042596410	J RUIZ	14583719	BILBAO	18.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042596421	J RUIZ	14583719	BILBAO	18.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042643009	L LASTRA	14584456	BILBAO	14.04.96	135.000		D301995	
090042637952	J SANZ	14765527	BILBAO	12.04.96	3.000		RD 13/92	154.
090042651717	J ARROITA	14881411	BILBAO	11.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401099410	F RUIZ	14937218	BILBAO	09.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090100384700	I LEIVA	20220348	BILBAO	17.04.96	5.000		RD 13/92	092.2
090042628562	C ALMEIDA	24400372	BILBAO	13.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042628550	C ALMEIDA	24400372	BILBAO	13.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042662569	J RIBEIRO	24406616	BILBAO	20.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042637812	S PEÑA	30574952	BILBAO	13.04.96	10.000		RD 13/92	018.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090100431464	I PINEDO	30580687	BILBAO	10.04.96	15.000		RD 13/92	169.
090042637915	E ROBLEDO	30608840	BILBAO	11.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090042638087	E ROBLEDO	30608840	BILBAO	11.04.96	20.000		RDL 339/90	061.1
090042638075	E ROBLEDO	30608840	BILBAO	11.04.96	100.000		D301995	
090100432432	F APARICIO	30624717	BILBAO	21.04.96	15.000		RD 13/92	169.
090401100643	J GONZALEZ	35415837	BILBAO	16.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090100415793	A MEDINA	45495327	BILBAO	19.04.96	135.000		D301995	
090042637940	J LOPEZ	78889128	BILBAO	12.04.96	3.000		RD 13/92	154.
090100432420	J AURRECOEHEA	14937261	DERIO	21.04.96	15.000		RD 13/92	169.
090042651250	J DIEZ	24402200	ERANDIO	14.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042636108	G GARCIA	14490296	GETXO	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042661711	J ELORRIAGA	14825945	GETXO	02.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042661978	J ELORRIAGA	14825945	GETXO	02.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401097413	J GUERENABARRENA	14884777	GETXO	15.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090401105069	A ORTUN	16050663	GETXO	15.04.96	25.000		RD 13/92	048.
090042636716	R PEIXOTO	81007208	GUENES	11.04.96	135.000		D301995	
090042643400	L ORTIZ DE ZARATE	14933089	SODUPE	19.04.96	235.000		D301995	
090042660779	A TRESPALACIOS	30574127	SODUPE	06.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100432584	J MENDIETA	14809919	LEIOA	17.04.96	15.000		RD 13/92	151.2
090042661577	A FRAU	14371574	LOIU	19.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042608526	T UNZALU	14770694	MAÑARIA	15.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042660470	J LOPEZ DE ABECHUCO	30586132	OROZCO	15.04.96	46.001		D121190	198.H
090042634150	V ROJO	02843763	ARANDA DE DUERO	13.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042634161	V ROJO	02843763	ARANDA DE DUERO	13.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100435668	M DUAL	09255874	ARANDA DE DUERO	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042579540	P MARTINEZ	12944459	ARANDA DE DUERO	15.04.96	50.000		RDL 339/90	061.1
090100393608	R HERNANDEZ	13097767	ARANDA DE DUERO	24.03.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042665080	J MARTINEZ	45422721	ARANDA DE DUERO	25.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042596652	ARIOL SA SA	A09303660	OLMOS DE ATAPUERCA	18.04.96	15.000		RD 13/92	014.2
090042653234	J BARCENILLA	13144016	BRIVIESCA	22.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042513588	AUTOVICAN S A	A09011743	BURGOS	03.12.95	75.000		D130186	
090100436917	ALMACENES BURGOS SAL	A09283664	BURGOS	16.04.96	5.000		RD 13/92	092.2
090042658542	MANUFACTURAS MIRANDA S L	809025776	BURGOS	19.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042649176	YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREB	809210980	BURGOS	16.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042648639	G CANCHO	12230699	BURGOS	23.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100402490	J PRECIADO	13005602	BURGOS	26.04.96	50.000		D227285	009.
090042384340	M SANTAMARIA	13027135	BURGOS	11.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042668390	J RUIZ	13072151	BURGOS	16.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042384399	M LOPEZ	13075959	BURGOS	01.04.96	135.000		D301995	
090042648421	M MARTINEZ	13078562	BURGOS	15.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042628940	J HERRERO	13085955	BURGOS	15.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100456126	J NUÑO	13094065	BURGOS	19.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100443205	J ESTEBAN	13099584	BURGOS	16.04.96	135.000		D301995	
090401101090	A GONZALEZ	13100537	BURGOS	20.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090100362879	L ALONSO	13102311	BURGOS	10.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090201891584	R CARBALLO	13103727	BURGOS	26.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042676519	V GARCELAN	13104554	BURGOS	23.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100396907	J REY	13109151	BURGOS	10.03.96	50.000	1	RD 13/92	021.4
090100448130	J REY	13109151	BURGOS	10.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100448117	J REY	13109151	BURGOS	10.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042662107	J GUTIERREZ	13110922	BURGOS	22.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042661371	J GUTIERREZ	13110922	BURGOS	22.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042667804	R IBEAS	13113224	BURGOS	16.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042667798	R IBEAS	13113224	BURGOS	16.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042629554	O GONZALEZ	13114864	BURGOS	12.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042579745	O GONZALEZ	13114864	BURGOS	12.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100436231	J GAONA	13123553	BURGOS	05.04.96	15.000		RD 13/92	151.2
090100364906	J BORJA	13123951	BURGOS	20.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100450446	M JUEZ	13127372	BURGOS	25.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042652199	R BRAVO	13128830	BURGOS	20.04.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
090100440544	A SANTAMARIA	13131137	BURGOS	12.04.96	135.000		D301995	
090042658529	A ROMERO	13149340	BURGOS	15.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042658517	A ROMERO	13149340	BURGOS	15.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100436826	J JIMENEZ	13160699	BURGOS	22.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100362909	O HERNANDEZ	13162109	BURGOS	11.04.96	15.000		RD 13/92	130.5
090100436942	F AVILA	38491432	BURGOS	18.04.96	15.000		RD 13/92	169.
090100431336	J CUESTA	51880922	BURGOS	17.04.96	135.000		D301995	
090100431348	J CUESTA	51880922	BURGOS	17.04.96	30.000		RDL 339/90	067.4
090100458020	O GARCIA	71267156	BURGOS	18.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042662351	P ORTEGA	13160977	BARRIO DE VILLATOR	25.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100436292	J ANTON	13131758	LERMA	22.04.96	3.000		RD 13/92	092.2
090042629566	RECREATIVOS LAAR S L	809050170	MIRANDA DE EBRO	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042652850	V RETES	14695285	MIRANDA DE EBRO	21.04.96	135.000		D301995	
090042608824	L ABECIA	16211927	MIRANDA DE EBRO	15.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100456254	A SAINZ	13120187	PALACIOS DE SIERRA	06.04.96	25.000		RD 13/92	091.2
090100424484	T BRIONGOS	45422013	QUINTANARRAYA	04.04.96	3.000		RD 13/92	094.18
090042627491	F RODRIGUEZ	13097165	SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA	18.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090201898773	J TAMAYO	13094984	TRESPADERNE	11.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042631640	H NUÑEZ	13096227	VILLANUEVA DE GUMIEL	18.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100435512	F BARTOLOME	13057864	ZAZUAR	24.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401095477	E MARIÑO	76322455	CARBALLO	31.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090401095143	C DE PRADA	00382392	AGUILAR DE LA FRONTERA	20.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090201887301	J PRIETO	24265649	ALICUN DE ORTEGA	10.10.95	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090042650294	A ESPINOSA	24213053	IZNALLOZ	12.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042634914	TRANS MAIALS S L	825261231	LLEIDA	09.04.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042625445	F SANTOS	09773554	LEON	11.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100450410	TRANSPORTES SANITARIOS DE	826164483	CALAHORRA	07.04.96	15.000		RD 13/92	153.
090100374456	J BARRENA	11905208	HARO	16.04.96	15.000		RD 13/92	151.2
090100438422	B GABARRI	13292595	HARO	20.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
099042565729	SERCROM S A	AD1031566	LOGROÑO	30.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
099201898343	J TEBAR	74490634	LOGROÑO	02.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090401094576	J SIMON	76111325	LOGROÑO	02.04.96	20.000		RD 13/92	050.
090042668870	M CAMARA	16553117	NAJERA	18.04.96	135.000		D301995	
090042650440	C TORRE	00345470	ALCOBENDAS	04.04.96	200.000		D121190	198.H
090401094229	P PELAEZ	01830681	ALGETE	30.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042634203	J FRIEDRICHS	M 153492	LAS ROZAS DE MADRID	13.04.96	135.000		D301995	
090042658268	V MARTINEZ	05392074	LAS ROZAS DE MADRID	13.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042634410	V SANCHEZ	50054954	LEGANES	14.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
099201898574	CALSO RENT A CAR S L	880282460	MADRID	30.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090401094308	F PULIDO	00266327	MADRID	01.04.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090401098235	M HERNANDEZ	00782346	MADRID	26.03.96	30.000	1	RD 13/92	048.
090401093833	J CASADO	01237881	MADRID	28.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090401095090	F DOMINGUEZ	04148898	MADRID	20.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401100989	R CANUT	05236563	MADRID	19.04.96	50.000	2	RD 13/92	050.
090042667210	T MAZZUCHELLI	05276867	MADRID	15.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042670013	M HERMOSO	05355363	MADRID	23.04.96	15.000		RDL 339/90	062.1
090042648391	J LECUBARRI	13761305	MADRID	14.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042668523	J ISABEL	30635801	MADRID	03.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042525542	L MERINO	38727808	MADRID	19.02.96	135.000		D301995	
090100422980	J FONSECA	51667315	MADRID	10.04.96	16.000		RD 13/92	029.1
090100422992	J FONSECA	51667315	MADRID	10.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042661589	F LORENZO	00389766	MAJADAHONDA	19.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401093730	F GONZALEZ	50309262	MAJADAHONDA	27.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090201891547	M BARRAGAN	02499261	POZUELO DE ALARC JN	23.03.96	45.500	1	RD 13/92	050.
090401095120	A RACIONERO	02085575	TORREJON DE CALZADA	20.03.96	30.000	1	RD 13/92	048.
090201891663	E GOMEZ	45071680	ESTEPONA	31.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042631615	M DE LA IGLESIA	09777335	OVIEDO	22.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042665467	J ALEJOS	12710879	DUEÑAS	09.04.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090042596676	A ANTOLIN	12525189	PALENCIA	19.04.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401090716	T MATEO	12658248	PALENCIA	11.03.96	20.000		RD 13/92	050.
090042651729	POCONOS S A	A36657096	VIGO	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042597103	Z MARTIN	13516768	FRAMA	26.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
099042565791	M LOPEZ	20211198	MEDIO CUDEYO	30.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042596378	J LOPEZ	72121755	REINOSA	18.04.96	135.000		D301995	
099201891087	COPESI S A	A39214150	SANTANDER	08.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090401093766	A COBO	13479638	SANTANDER	28.03.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090401100837	M NARDIZ	13494974	SANTANDER	17.04.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090042593286	F BOLADO	13643253	SANTANDER	21.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100456515	J SAIZ	13667751	SANTANDER	26.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100440568	J SAIZ	13667751	SANTANDER	12.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100456527	J SAIZ	13667751	SANTANDER	26.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100440570	J SAIZ	13667751	SANTANDER	20.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042597000	J SAIZ	13667751	SANTANDER	26.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042596998	J SAIZ	13667751	SANTANDER	26.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042660871	J IBARGUEN DEL	13691160	SANTANDER	18.04.96	135.000		D301995	
090201893209	F BLANCO	13730920	SANTANDER	27.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090042661360	J GAITE	13795024	SANTANDER	22.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042551723	J CARDA	18862485	SANTANDER	03.04.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401096433	F BECERRO	07862801	ENDRINAL	07.04.96	25.000		RD 13/92	048.
090042629438	M TAPIA	07762330	SALAMANCA	19.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042629840	C SUAREZ	03411615	CUELLAR	10.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042661292	I GALLASTEGUI	15357011	BERGARA	16.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042608940	F GARAIKOECHEA	15378859	EIBAR	23.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042628902	WINTER TRANS SL	820460531	IRUN	13.04.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090100431476	M HERNANDEZ	15244697	IRUN	12.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090401096597	P PAJUELO	15995841	IRUN	10.04.96	30.000	1	RD 13/92	048.
090100435755	J MANTECON	34094028	LASARTE ORIA	11.04.96	16.000		RD 13/92	029.1
090042608514	S ARAMBURUZABALA	72559561	ONATE	15.04.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090042662089	G BLANCO	07926292	SAN SEBASTIAN	19.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042620733	A ECHEVERRIA	15879435	SAN SEBASTIAN	18.03.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090401096779	E VILLAR	15948633	SAN SEBASTIAN	11.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042667221	I PEREZ	15984880	SAN SEBASTIAN	15.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401074346	S MANGA	34107639	SAN SEBASTIAN	31.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042629803	J GABINO	44129890	SAN SEBASTIAN	05.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401096883	M ARAMENDIA	15906048	URRETXU	11.04.96	30.000	1	RD 13/92	048.
090401100680	P GARITANO	15352130	VERGARA	16.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090100438471	M NUÑEZ	15899664	VILLABONA	08.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090100439839	J MORANT	19271410	SILLA	08.04.96	30.000		RDL 339/90	067.4
090100445876	P HEREDIA	20151314	VALENCIA	12.04.96	135.000		D301995	
090201893090	R LAGUNA	12329644	MEDINA DEL CAMPC	18.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042659017	J GARCIA	00638289	VALLADOLID	19.04.96	135.000		D301995	
090042661851	E SANCHEZ	09288713	VALLADOLID	20.04.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090042596913	E ORTEGA	13275612	ARCENIEGA	20.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042608850	M ARRONIZ	16176704	VITORIA GASTEIZ	17.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042653246	M ASENSIO	16182111	VITORIA GASTEIZ	23.04.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
090042628161	J YABAR	16201384	VITORIA GASTEIZ	03.04.96	35.000	1	RD 13/92	084.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401096743	F CORTAZAR	16233659	VITORIA GASTEIZ	11.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042608204	S MARTINEZ	16240732	VITORIA GASTEIZ	10.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042660457	P SEVILLA	16263515	VITORIA GASTEIZ	13.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100450185	E BLANCO	16292819	VITORIA GASTEIZ	11.04.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
090100409124	J MARTINEZ DE ALBENIZ	16300844	VITORIA GASTEIZ	22.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100409136	J MARTINEZ DE ALBENIZ	16300844	VITORIA GASTEIZ	22.04.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090042667762	N CANTO	17092590	VITORIA GASTEIZ	15.04.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042652280	I MARTINEZ	16294223	ZAMBRANA	13.04.96	25.000		RD 13/92	003.1
090042649073	P BARCELONA	17115668	ZARAGOZA	03.04.96	30.000		RDL 339/90	067.4
090042629049	J SOLANAS	17191037	ZARAGOZA	09.04.96	5.000		RD 13/92	014.1C
090100409240	J RUIZ	25448125	ZARAGOZA	01.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1

## GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 17 de mayo de 1996. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

3913. — 124.688

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401075582	R MARTINEZ	21425488	CALLOSA DE SEGURA	01.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090401075089	J HUIDOBRO	51366525	CALPE	27.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090042575399	N QUEREDA	21472133	PLAYA MUCHAVISTA	18.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042619240	MARPE TRANS S L	802170926	HELLIN	05.03.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401072740	H TRABALON	75215828	ALBOX	18.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042550809	L SANCHEZ	27498830	AGUADULCE	28.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042550792	L SANCHEZ	27498830	AGUADULCE	28.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401071242	A SAMPER	39325207	ABRERA	22.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401092440	A RIBAS	38700456	ARENYS DE MUNT	28.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042586440	J INIESTA	35016294	BADALONA	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042586439	J INIESTA	35016294	BADALONA	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100432523	M HERRERO	40937479	BADALONA	22.01.96	30.000		RD 13/92	090.1
090042585794	JORGE JUAN LIMPIEZAS URBAN	A08698763	BARCELONA	27.01.96	115.000		D121190	198.H
090401072088	C FERNANDEZ	09619684	BARCELONA	22.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042601106	M GARCIA	13016814	BARCELONA	29.01.96	25.000		RDL 339/90	061.3
090401093808	J MALLOL	36497406	BARCELONA	28.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401082112	A FRANCH	36905462	BARCELONA	28.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401098405	V BERNABEU	37608938	BARCELONA	27.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401093020	M LOPEZ	37672870	BARCELONA	22.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090401077050	M RIVIERE	46203344	BARCELONA	13.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090201890701	A GONZALEZ	76570835	BARCELONA	06.01.96	30.000		RD 13/92	050.
090401095490	J BELLOSO	46590665	EL PRAT DE LLOBREGAT	31.03.96	16.000		RD 13/92	048
090401075340	F MORA	29696825	IGUALADA	29.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042584480	S CALCAINA	46686179	MONTGAT	19.01.96	1.000		0200679	
090401092099	F RUBIO	33920580	S COLOMA GRANANET	25.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042603462	R MUÑOZ	33907788	SABADELL	05.02.96	135.000		D301995	
090401092257	M ALGUERSUARI	39036818	SABADELL	26.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401093213	J DIAZ MAROTO	17828869	TERRASSA	24.03.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090042590327	J PUIG	39121882	TERRASSA	25.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090401093857	J OLLE	39139688	TERRASSA	28.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401093134	J ARNEDO	46314162	VILADECANS	22.03.96	20.000		RD 13/92	050.
090401080310	A TARIFA	08701376	SANCTI SPIRITUS	07.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090100421999	J MENDIOLA	14830642	AMOREBIETA ECHANO	09.04.96	10.000		D301995	
090042544445	F HAMAWY SALOUM	30601457	ARRANCUDIAGA	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042629323	J TERRADILLOS	14412759	ARRIGORRIAGA	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042608400	J ARBULU	14773800	ATXONDO	11.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042594187	G UCETA	30690560	BALMASEDA	01.03.96	1.000		RDL 339/90	059.3
090042594199	G UCETA	30690560	BALMASEDA	01.03.96	1.000		RDL 339/90	059.3
090042608836	A GONZALEZ	06970655	BARACALDO	15.04.96	10.000		D301995	
090042567391	C MARTINEZ	13253318	BARACALDO	30.01.96	5.000		RD 13/92	029.1
090401093572	L BUENO	22718464	BARACALDO	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042643733	J DUEÑAS	22733256	BARACALDO	03.04.96	15.000		RD 13/92	167
090401095830	I BLANCO	72387861	BARACALDO	02.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090042636091	G MORALES	22719716	BARAKALDO	12.04.96	10.000		D301995	
090042596536	P SANTAMARIA	11906145	BASAURI	04.04.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090042611665	G ARRIBAS	11907097	BASAURI	03.04.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042668274	J RAMOS	11908456	BASAURI	03.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042636522	A JUNQUERA	11911220	BASAURI	31.03.96	15.000		RD 13/92	167.
090042571230	G TORRES	11912359	BASAURI	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042622470	J BILBAO	14790718	BASAURI	03.04.96	10.000		D301995	
090042607730	P SANCHEZ	14944438	BASAURI	11.03.96	235.000		D301995	
090042629815	F ORGAZ	29032383	BASAURI	05.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100415770	S ACOSTA	45622076	BASAURI	04.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090401079939	J VAZQUEZ	76545394	BASAURI	25.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401099008	J BORDA	72252822	BERMEO	03.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042630751	DORLETA S A	A48171292	BILBAO	28.03.96	10.000		D301995	
090201889887	J AMEZAGA	A48418263	BILBAO	26.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042636420	AUTOMOVILES BERASATEGUI S	B48427256	BILBAO	20.03.96	15.000		RDL 339/90	061.4
090401080541	S BARTUREN	00393330	BILBAO	09.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401092269	B HERNANDEZ	06501032	BILBAO	26.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090100417054	G GARCIA	13090687	BILBAO	06.02.96	15.000		RD 13/92	117.
090042595441	F FERNANDEZ	13266014	BILBAO	24.03.96	16.000		RD 13/92	074.1
090201891079	C FERNANDEZ	13274517	BILBAO	17.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042608198	J GONZALEZ	14227536	BILBAO	29.03.96	15.000		RD 13/92	152.
090042611847	J SANTAMARIA	14234338	BILBAO	26.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401095891	J RIO	14255579	BILBAO	02.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042594000	J ALCANTARA	14258529	BILBAO	03.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042567081	C MAZON	14258914	BILBAO	28.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042636285	L ORTIZ	14511568	BILBAO	29.03.96	10.000		D301995	
090042587262	J LOZANO	14539477	BILBAO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042622468	J GANDUL	14551466	BILBAO	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401085186	I URANGA	14585728	BILBAO	26.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042550354	M CUBERIA	14599272	BILBAO	04.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090401081478	A MERINO	14603107	BILBAO	17.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042598399	J CANAMERO	14607964	BILBAO	27.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042615208	R DIEZ	14699463	BILBAO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090201891213	M BELOSO	14736066	BILBAO	17.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042608071	J BAREA	14845412	BILBAO	29.03.96	15.000		RD 13/92	152.
090042634045	R ARMESTO	14916982	BILBAO	31.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042604880	J LLANO	14937074	BILBAO	23.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401076100	F DE CEARRA	14942765	BILBAO	04.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077189	J IREGUI	14943836	BILBAO	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042608265	E ACEDO	14960400	BILBAO	04.04.96	15.000		RD 13/92	154.
090042624921	J GONZALEZ	15358377	BILBAO	08.03.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042593171	R FUENTE	20205906	BILBAO	03.02.96	15.000		RD 13/92	009.1
090401080206	J VICENTE	20220575	BILBAO	05.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042644208	J RIBEIRO	24406616	BILBAO	04.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401098971	F CUESTA	30566137	BILBAO	02.04.96	25.000		RD 13/92	052.
090042619524	F GARCIA	30580240	BILBAO	24.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042566891	J ECHEPARE	30602694	BILBAO	31.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042636972	J LOPEZ	30611504	BILBAO	07.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042545425	L PEREDA	30612667	BILBAO	04.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042602329	A PEREZ	30614767	BILBAO	11.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090100415690	F APARICIO	30624717	BILBAO	09.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042594424	J VEGA	30626828	BILBAO	18.02.96	16.000		RD 13/92	029.1
090201891171	J BASTERRECHEA	30627831	BILBAO	17.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090042592786	J GONZALEZ	30637465	BILBAO	03.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042637174	G SAEZ	30661561	BILBAO	05.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042594321	J BASABE	30684847	BILBAO	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042594333	J BASABE	30684847	BILBAO	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042620204	C DE PRADO	34518195	BILBAO	13.03.96	10.000		D301995	
090042647829	M ALVAREZ	34582346	BILBAO	31.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042606104	J PARDO	44973577	BILBAO	10.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592804	CANTERAS Y CONTRUCCIONES D	A48224174	CARRANZA	08.02.96	135.000		D301995	
090042514702	J GONZALEZ	14912631	CARRANZA	20.12.95	460.000		D121190	198.H
090042636327	V ORTIZ	78878159	CARRANZA	22.03.96	16.000		RD 13/92	046.10
090042605598	J SANTOS	78868909	DURANGO	14.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042633958	G ESTURO	14224903	IURRETA	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042638245	M RODRIGUEZ	72113121	ECHEVARRI	19.04.96	10.000		D301995	
090401095416	J GONZALEZ	14398184	ERANDIO	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042650403	R CASAL	14608197	ASTRABUDUA ERANDIO	03.04.96	25.000		RD 13/92	085.5
090042592002	M ANGUERA	15335086	ERMUA	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042650415	A GRANDE	15349028	ERMUA	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042666253	M SANTOS	15389454	ERMUA	27.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042668535	J CORRALES	15392610	ERMUA	04.04.96	16.000		RD 13/92	102.1
090401095866	M GIL	34954478	ERMUA	02.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042636560	P MURILLO	30607326	GALDACANO	06.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042594783	L MARTINEZ	09706230	GALDAKAO	25.02.96	10.000		RD 13/92	018.1
090401095982	P MARTIN	22721127	GALDAKAO	02.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090042607960	J ARETIO	15377361	GARAY	19.03.96	10.000		D301995	
090042579721	R NUÑEZ	30669452	GERNIKA Y LUMO	31.03.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042661565	GOZURI SA	A48110639	GETXO	18.04.96	10.000		D301995	
090042592075	L MUÑOZ	14708614	GETXO	10.02.96	15.000		RD 13/92	169.
090401081028	A CHIVTE	15771875	GETXO	14.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042650804	A GARCIA	16043128	GETXO	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401079289	S CID	34528786	GETXO	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401076732	E SAINZ DE BARANDA	14217235	GETXO LAS ARENAS	12.02.96	30.000	1	RD 13/92	048.
090042592221	J LOPEZ	15812632	LAS ARENAS	29.02.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090042650865	F BARRUETABEÑA	16028067	LAS ARENAS GETXO	04.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042612098	KAYL S L	848480180	GUECHO	19.02.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090042611460	M DE JUAN	14399914	GUECHO	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042636911	N GONZALEZ	14848597	GUECHO	07.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401080255	L GARCIA	14877568	GUECHO	07.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042594242	M SANTOS	16050263	GUECHO	07.04.96	15.000		RD 13/92	169.
090042599422	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	19.02.96	26.000		RD 13/92	048.
090401098296	E MARTINEZ	72387953	GUECHO	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401095283	L FERNANDEZ	14459091	LAS ARENAS	29.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401099173	V BARGUILLA	14238724	LEIOA	03.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090042619792	B ASPOROSA	14368840	LEIOA	01.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042602949	A VAZQUEZ	16032976	LEIOA	31.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100433369	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	10.02.96	10.000		D301995	
090042595106	L RODRIGUEZ	16052144	LEIOA	07.04.96	15.000		RD 13/92	151.2
090100423560	I FUENTE	16053752	LEIOA	03.02.96	25.000		RD 13/92	003.1
090401077244	F SEVILLA	20183410	LEIOA	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042648380	A PEREZ	13042143	LEJONA	14.04.96	10.000		D301995	
090401076793	M TABOADA	35251243	LEJONA	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401080693	J ELU	30592171	LEQUEITIO	09.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042650464	U PAJARES	14910607	MIRAVALLES	05.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042633946	I LARREA	30673932	MUNGUIA	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042587225	M PLAZA	15388653	ONDARROA	12.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090401095349	F IPARRAGUIRRE	72253302	ONDARROA	29.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401098867	F SANCHEZ	14689744	ORTUELLA	02.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042596147	J MANJON	09749189	PORTUGALETE	31.03.96	15.000		RD 13/92	151.2
090042567007	L FERNANDEZ	10052091	PORTUGALETE	23.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042592580	J BOMBIN	14686255	PORTUGALETE	10.02.96	5.000		RD 13/92	029.1
090042586506	J CRUZ	44975758	PORTUGALETE	06.02.96	5.000		RDL 339/90	062.1
090401082770	C ORTIZ	72389803	PORTUGALETE	19.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042579733	M FUENTES	11681399	SAN SALVADOR VALLE	31.03.96	15.000		RD 13/92	167.
090042608447	I CALLES	11926759	SANTURTZI	01.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401076823	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042630477	C MARIN	12617883	SANTURTZI	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401092191	J SAINZ	16035334	SANTURTZI	26.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042593237	F RUIZ	24403540	SANTURTZI	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042593110	J HERNANDEZ	11915646	SESTAO	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100416890	C TAPIA	22701574	SESTAO	31.03.96	10.000		D301995	
090042636534	J TRUEBA	14861382	SOPELANA	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042635906	A ORTEGA	72391490	VALLE DE TRAPAGA	17.03.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
090042594345	J VALLEJO	22738010	ZALLA	18.02.96	15.000		RD 13/92	154.
090100415720	J AMIEVA	30611199	ZALLA	11.02.96	3.000		RD 13/92	094.2
090042637198	O PORTILLO	14549621	ARANGUREN ZALLA	05.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042615191	E DE CASTRO	30563390	ZAMUDIO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042616614	M ALBA	12178533	ARANDA DE DUERO	19.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042604624	V GONZALEZ	12714158	ARANDA DE DUERO	14.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401075016	C DE LA RICA	13018412	ARANDA DE DUERO	25.01.96	25.000		RD 13/92	052.
090042618260	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042616584	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042618271	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042602986	D HERNANDEZ	45420219	ARANDA DE DUERO	10.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100393475	D HERNANDEZ	71101889	ARANDA DE DUERO	13.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042603966	F ALCALDE	71257657	ARANDA DE DUERO	03.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401093535	A JIMENEZ	71258883	ARANDA DE DUERO	26.03.96	30.000		RD 13/92	050.
090401093328	B ALONSO	50706032	ARAUZO DE MIEL	25.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042513965	ARIELASA SA	A09303660	OLMOS DE ATAPUERCA	14.11.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090401094011	J MARTINEZ	09369909	BRIVIESCA	29.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
090042585708	G TRESPADERNE	13070840	CAMENO	23.02.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
090042590522	CONSTRUCCIONES TELEFONICAS	A09026030	BURGOS	24.01.96	35.000		RDL 339/90	061.3
090401079587	A RODRIGUEZ	BU000493	BURGOS	15.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090042612025	M CISSE	BU001679	BURGOS	11.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090100429860	V VEGAS	12980289	BURGOS	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042539449	J INIGUEZ	13006270	BURGOS	15.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
090201889358	J CALLE	13016025	BURGOS	20.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042384351	M SANTAMARIA	13027135	BURGOS	11.04.96	10.000		D301995	
090401083190	M PAREDES	13032081	BURGOS	24.02.96	20.000		RD 13/92	052.
090042647131	J LEIVA	13035764	BURGOS	28.03.96	10.000		D301995	
090042632462	J ESTEBANEZ	13044927	BURGOS	07.04.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401098880	C GUERRERO	13046361	BURGOS	02.04.96	16.000		RD 13/92	052.
090100429512	R ALZAGA	13049367	BURGOS	07.02.96	20.000		RDL 339/90	062.1
090401097887	C HERNANDO	13058809	BURGOS	24.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401083750	L GARCIA	13061045	BURGOS	27.02.96	20.000		RD 13/92	052.
090100448269	L ROMERO	13066670	BURGOS	15.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090100449651	L ROMERO	13066670	BURGOS	15.04.96	10.000		D301995	
090100409570	J NUÑEZ	13072198	BURGOS	17.02.96	20.000		RDL 339/90	062.1
090401080991	J ANDRADA	13082394	BURGOS	15.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042577748	E NUÑEZ	13084216	BURGOS	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401079022	J MARCOS	13086267	BURGOS	10.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401085400	J ITURRINO	13087459	BURGOS	24.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090042558730	J LOPEZ	13087671	BURGOS	23.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042600000	F DIEZ	13093432	BURGOS	28.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042595805	D GIL	13093549	BURGOS	11.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401074530	C BARTOLOME	13099176	BURGOS	02.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090100411738	A MAESO	13100948	BURGOS	21.03.96	135.000		D301995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090100436838	J ARRIBAS	13107453	BURGOS	23.04.96	10.000		D301995	
090100453990	M ALONSO	13113796	BURGOS	15.03.96	10.000		D301995	
090042548598	E GONZALEZ	13120175	BURGOS	29.02.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042614265	J QUINTANO	13120383	BURGOS	17.02.96	3.000		RD 13/92	094.1C
090042611859	F VARELA	13120540	BURGOS	27.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401098673	F MARTIN	13122550	BURGOS	31.03.96	50.000	1	RD 13/92	050.
090100455020	L LIZARRAGA	13126129	BURGOS	12.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042584005	J BARBA	13129608	BURGOS	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090201891067	F MAHAMUD	13130379	BURGOS	14.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401074085	R REDONDO	13139307	BURGOS	30.01.96	20.800		RD 13/92	052.
090042614060	M PARRIEGO	13147414	BURGOS	19.02.96	15.000		RD 13/92	019.2
090401077311	A BREZMES	13149172	BURGOS	17.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401094564	O RONDA	13151147	BURGOS	02.04.96	25.000		RD 13/92	050.
090100453836	J PAJUELO	13153699	BURGOS	24.02.96	135.000		D301995	
090401081703	J CONEJO	13159390	BURGOS	24.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042668778	A MARCOS	71259004	BURGOS	12.04.96	10.000		D301995	
090042611781	L GONZALEZ	71249508	LODOSO	11.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100439384	D GARCIA	71337744	QUECEDO	20.01.96	15.000		RD 13/92	118.1
090042618854	D RUIZ	13098765	BUSTO DE BUREBA	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042648056	R CASADO	13066231	SAN MEDEL	10.04.96	10.000		D301995	
090100418873	L SANTAMARIA	45418803	CASTRILLO DE VEGA	08.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100418861	L SANTAMARIA	45418803	CASTRILLO DE VEGA	08.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042613893	M SANABRIA	16244373	CONTRERAS	28.03.96	15.000		RD 13/92	167.
090042650350	J GARCIA	13066723	ORDEJON ABAJO	29.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042631032	J ARRANZ	13024588	LA CUEVA DE ROA	21.03.96	135.000		D301995	
090042616780	A NEBREDA	13160317	LERMA	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042596019	J LOPEZ	13097106	RUYALES DEL AGUA	19.03.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042668602	F ALONSO	12178823	MELGAR FERNAMENTAL	12.04.96	10.000		D301995	
090042635098	J CALVO	13144736	BOCOS	04.03.96	15.000		RD 13/92	154.
090042636390	J FERNANDEZ	13110797	NOFUENTES	27.03.96	3.000		RD 13/92	094.2
090042636601	A GARCIA DE VEAS	13240653	NOFUENTES	28.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042566829	J IGLESIAS	71264510	EL RIVERO DE MONTI	30.01.96	130.000		D301995	
090401084959	R FERNANDEZ	14873412	QUINTANILLA DEL RE	06.03.96	20.000		RD 13/92	052.
090100427345	A FERNANDES	80001271	MIRANDA DE EBRO	22.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401082800	M PIZARRO	00418724	MIRANDA DE EBRO	19.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401095301	C DIAZ	10020205	MIRANDA DE EBRO	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042585277	M LOPEZ	13187516	MIRANDA DE EBRO	09.02.96	3.000		RD 13/92	094.1C
090100436550	J REDONDO	13289565	MIRANDA DE EBRO	14.03.96	25.000		RD 13/92	003.1
090401085010	A GARCIA	13298321	MIRANDA DE EBRO	25.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090042543817	S CABALLERO	13300705	MIRANDA DE EBRO	19.01.96	20.800		RD 13/92	048.1
090401091265	J SANDOYA	13976114	MIRANDA DE EBRO	13.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042650798	R LABRADOR	14832071	MIRANDA DE EBRO	03.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042557506	A GUINEA	71342681	MIRANDA DE EBRO	07.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042634860	J BRAVO	13146680	PINEDA TRASMONTE	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042657719	J HERNANDO	45422600	QUINTANARRAYA	09.04.96	10.000		D301995	
090100429871	A VARONA	13102941	QUINTANILLA VIVAF.	24.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042436132	G ALONSO	71257645	S CRUZ DE JUARROS	10.10.95	75.000		D130186	
090401098375	M PEREZ	13110906	TAPIA DE VILLADIEG	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042566878	J CONDE	14681851	VILLASANA DE MENA	28.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100429135	J ESCUDERO	13090609	VILLADIEGO	09.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042593900	A ISLA	13092065	VILLARCAYO	26.02.96	3.000		RD 13/92	094.1C
090042635645	M PEREZ	13094421	VILLARCAYO	09.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042592531	M GARCIA	14594190	BOCOS	01.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401098612	M BELLO	32805550	CORUÑA A	31.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401081650	I GONZALEZ	76300753	CORUÑA A	18.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042589895	J MARTINEZ	32397874	PERILLO OLEIROS	09.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401078121	F SEPULVEDA	74804023	CADIZ	02.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401093950	R CASANUEVA	28959482	CACERES	29.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090042561492	J FERNANDEZ	70555770	BOLAÑOS DE CALATRAVA	13.12.95	46.001		D121190	198.H
090042600515	J GARCIA	05650833	EL TORNO	26.01.96	15.000		RD 13/92	167.
090401094230	A LEÑADOR	05868335	PUERTOLLANO	30.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090100438276	J MENDOZA	05225642	GRANADA	29.01.96	15.000		RD 13/92	167.
090042604430	F SANTIAGO	23617127	GRANADA	17.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401098685	J MARTINEZ	03015084	GUADALAJARA	31.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042632826	I LOPEZ	04046367	GUADALAJARA	31.03.96	10.000		D301995	
090042576914	A CUESTA	43747955	LLEIDA	19.01.96	25.000		RDL 339/90	061.3
090401079113	B MOLERO	10184189	ALJA DEL INFANTADO	10.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042650580	J MUÑIZ	09678220	LEON	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401092579	J HUERGA	09704794	LEON	17.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401078376	G TRANCHE	09719888	LEON	04.02.95	20.000		RD 43/92	048.
090401085368	F ALVAREZ	09788500	LEON	24.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090201892606	F MUÑOZ	30512509	VIRGEN DEL CAMINC	11.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042599094	E SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORM	F24026551	AMBASAGUAS DE C/JRU	26.01.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401094527	D PANIAGUA	07796227	LOGROÑO	02.04.96	25.000		RD 13/92	050.
090401085319	M GREGORIO	12701613	LOGROÑO	24.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042584250	M VALDES	14554005	LOGROÑO	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042602354	M VALDES	14554005	LOGROÑO	12.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401092439	J MOURA	15956017	LOGROÑO	28.03.96	26.000		RD 13/92	050.
090042544184	J PALACIOS	16507194	LOGROÑO	13.02.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090401092476	J ALLOZA	16545962	LOGROÑO	28.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090100427291	J ALTIMASVERES	16563755	LOGROÑO	13.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042643587	J MARTINEZ	16570496	LOGROÑO	26.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042635621	F GARCIA	18846644	LOGROÑO	28.03.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090042600217	J PEREZ	72779235	NAJERA	15.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042550287	A BUJAN	14689307	PALAS DE REY	25.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042539346	A BUJAN	14689307	PALAS DE REY	25.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
0900401077761	M LOPEZ	03991110	ALCALA DE HENARES	28.01.96	25.000		RD 13/92	052.
099201888702	J CARRERA	32381742	ALCALA DE HENARES	15.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042538720	E GONZALEZ	51701474	ALCALA DE HENARES	23.01.96	16.000		RD 13/92	113.1
090042538226	E GONZALEZ	51701474	ALCALA DE HENARES	23.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042574930	G GOMEZ	05548834	ALCOBENDAS	02.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401082550	R GARCIA	13669773	ALCOBENDAS	18.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090401071692	A UZQUIZA	01089210	BOADILLA DEL MONTE	17.01.96	25.000		RD 13/92	052.
090401068784	R GARCIA	51324738	BOADILLA DEL MONTE	16.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077700	J MARTINEZ	70034338	COLLADO VILLALBA	28.01.96	25.000		RD 13/92	050.
090042615130	C BRETON	00386705	COSLADA	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401098764	J MARTINEZ	02503814	COSLADA	01.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042666952	C PAMOS	51855408	COSLADA	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042634367	L MORENO	02208826	EL ALAMO	08.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042583700	TRAFICO DE VEHICULOS Y ALQ	A47286067	EL ESCORIAL	15.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
090042583694	TRAFICO DE VEHICULOS Y ALQ	A47286067	EL ESCORIAL	15.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042563257	J SANCHEZ	07793906	FUENLABRADA	19.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401072878	J SANCHEZ	07793906	FUENLABRADA	19.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042603863	V MENDOZA	51852587	FUENLABRADA	29.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042644154	J LOPEZ	05384337	FUENTE EL SAZ JARAMA	30.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401084297	J RUBIO	00135649	GETAFE	02.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401094138	J GARCIA	01107545	GETAFE	30.03.96	30.000		RD 13/92	050.
090401069879	J CALVO	15843410	GETAFE	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401095155	V ALVARGONZALEZ	00688196	LAS ROZAS DE MADRID	20.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401095519	E ZARRAGA	14251047	LAS ROZAS DE MADRID	31.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042615350	J VALERA	05557889	LEGANES	29.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042584080	J ARANDA	50023207	LEGANES	29.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042584078	J ARANDA	50023207	LEGANES	29.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401095362	J MADRID	50918162	LEGANES	29.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042660093	BOBEGAS VALDUERO S A	A09046822	MADRID	10.04.96	10.000		D301995	
099201890277	ADATUR SA	A79058772	MADRID	27.02.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042574905	S COORDINACION Y ESTUDIOS DE	A79930731	MADRID	01.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042602226	S COORDINACION Y ESTUDIOS DE	A79930731	MADRID	16.02.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090042665170	BADIOLA Y ROJO SL	B7904494	MADRID	28.03.96	10.000		D301995	
090042603243	LABORATORIO ARQUITECTOS Y	B79847786	MADRID	24.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401079198	J SAN MARTIN	M 159905	MADRID	11.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090401094369	L LOPEZ	00178300	MADRID	01.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090042614435	I ARRIBALZAGA	00408779	MADRID	08.03.96	10.000		D301995	
090401072799	F VILARIÑO	00554585	MADRID	18.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401095684	V CARABALLO	00634519	MADRID	01.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090401076707	M PENALBA	00667982	MADRID	10.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090401080887	C IBORRA	00683502	MADRID	11.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401093559	A FERNANDEZ LLAMAZARES	00772240	MADRID	27.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090401062241	F ANTEQUERA	00807315	MADRID	30.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401080188	A PRADAS	01096121	MADRID	05.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401069673	G RUIZ	01398327	MADRID	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401082653	J SANZ	01822218	MADRID	18.02.96	20.000		RD 13/92	052.
090401095969	P DE USSIA	02130551	MADRID	02.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090401085393	J MATOSSIAN	02191638	MADRID	24.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042617011	C LAZARO	02528869	MADRID	10.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100432936	J PERIBÁÑEZ	02613951	MADRID	15.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090042645432	F HERMIDA	02880638	MADRID	23.03.96	15.000		RD 13/92	167.
090042589234	L ORTEGA	05263043	MADRID	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042589246	L ORTEGA	05263043	MADRID	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401093638	J RICO	05400612	MADRID	27.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042633405	J BOTELLA	05411446	MADRID	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401074000	A FERRER	09941756	MADRID	29.01.96	20.000		RD 13/92	050.
090401079137	L MAZUELAS	12171986	MADRID	10.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090201889711	I CORRAL	12750923	MADRID	11.01.96	25.000		RD 13/92	050.
090401075995	F HERRERO	13037121	MADRID	03.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042617825	M BELLO	13069056	MADRID	19.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042552170	L SASTRE	13657129	MADRID	29.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401094400	D IBAÑEZ	13695156	MADRID	01.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090042595600	P GANDARILLAS	13749395	MADRID	29.03.96	10.000		D301995	
090401078030	J GONZALEZ	13875125	MADRID	02.02.96	35.000	1	RD 13/92	052.
090401094072	J FRAILLE	13902765	MADRID	29.03.96	30.000		RD 13/92	050.
090401098480	M GORBEÑA	14911588	MADRID	28.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401098168	J FIBURE	14945159	MADRID	24.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401076847	M ALVAREZ	15790048	MADRID	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401093948	A MARTINEZ DE	15909834	MADRID	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042615014	P ROLDAN	16215168	MADRID	28.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042598788	F ORTIZ	16511053	MADRID	14.01.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042634355	I GOIRIENA	22725304	MADRID	07.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042632814	P VIVANCOS	22793844	MADRID	30.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042630684	A DIAZ	34240265	MADRID	12.03.96	15.000		RD 13/92	154.
090401095337	F GARCIA	40857436	MADRID	29.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042590315	M BAIGET	41369537	MADRID	25.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042569405	M BAIGET	41369537	MADRID	25.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401094333	A CABEZON	41918946	MADRID	01.04.96	30.000		RD 13/92	050.
090401093810	J BARRON	50008239	MADRID	28.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090100439270	V GOMEZ	50018743	MADRID	25.01.96	15.000		RD 13/92	090.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090042596779	E CAMPOS	50022631	MADRID	05.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401076288	J FERNANDEZ	50039020	MADRID	05.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401070535	L CORA	50148289	MADRID	08.01.96	20.000		RD 13/92	052.
090042666812	F GONZALEZ	50181252	MADRID	07.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042580747	A PUENTE	50271501	MADRID	03.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
090401068796	L ORTIZ	50280241	MADRID	16.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090042551735	F PENO	50840275	MADRID	04.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090401094217	A RUIZ	50932580	MADRID	30.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090401075818	J VITORIA	51354236	MADRID	02.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042623953	A JIMENEZ	51390286	MADRID	28.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090401095659	J PALACIOS	51647771	MADRID	31.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401095374	E AMIGO	71234800	MADRID	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401093997	J MACHO	72123983	MADRID	29.03.96	20.000		RD 13/92	050.
090401071254	A LARA	02832907	ALALPARDO	22.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090401078110	A FUENTE	13932438	CIENPOZUELOS	02.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401073597	G MARTIN	00534979	MAJADAHONDA	26.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090401069831	I ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05231838	MAJADAHONDA	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401097930	A CARDENAS	14897058	MAJADAHONDA	24.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401080553	G LACALLE	50276145	MAJADAHONDA	09.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042604168	V EGEA	11802920	MOSTOLES	05.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401076136	V EGEA	11802920	MOSTOLES	05.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401097840	F PEREIRA	50295046	POZUELO DE ALARCON	23.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401079897	F GONZALEZ	13104349	RIVAS VACIAMADRID	19.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401069107	M BERCEDO	72122273	SAN FERNANDO HENARES	19.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042600485	F DIAQUE	28664596	TORRELODONES	25.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401094280	M BUSTILLO	50683958	VILLANUEVA PAROILLO	01.04.96	30.000		RD 13/92	052.
090042665765	A BORREGO	00134804	VILLAVICIOSA DE ODON	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401072969	M CALLE	08947594	VILLAVICIOSA DE ODON	20.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090042605586	J FERNANDEZ	10464067	SAN PEDRO DE ALCAN	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042644737	J MARIN	22395697	CIEZA	21.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090201890968	B MARTINEZ	27462954	FORTUNA	03.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042608423	G VALERO	74621770	YECLA	28.03.96	20.800		RD 13/92	048.1
090401078534	S REIGADA	BU000627	ALSASUA	05.02.96	30.000		RD 13/92	052.
090042622500	C ANSORENA	72677938	LECUMBERRI	05.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090401083633	F ALDAZ	15831072	OLAZAGUTIA	26.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401079290	J HERNANDEZ	07740749	ORORRIA	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042622936	TRANSPORTES AZPIROZ S L	831153224	PAMPLONA	27.02.96	115.000		D121190	198.H
090042628380	TECNICOS EN VALORACIONES S	831276009	PAMPLONA	06.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042666514	J CASTRO	02475518	PAMPLONA	09.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090401089209	M ALONSO	13041410	PAMPLONA	15.03.96	20.000		RD 13/92	050.
090042596172	J URMENETA	15841517	PAMPLONA	07.04.96	5.000		RD 13/92	090.1
090401076800	T ALDAZ	18204734	PAMPLONA	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042665212	H COLLADO	11361074	AVILES	30.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401079680	J PRIETO	11367871	AVILES	16.02.96	32.500		RD 13/92	050.
090401078194	G GARCIA	70236382	LLANES	02.02.96	35.000	1	RD 13/92	052.
090042648020	J ROMAN	09389540	OVIEDO	31.03.96	15.000		RD 13/92	167.
090042551530	J ARMENDAIZ	02509657	COLOMBRES	14.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090401098065	M BORRAJO	10069386	EL BARCO VALDEORRAS	25.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042613420	A ALVAREZ	34575241	ORENSE	31.03.96	15.000		RD 13/92	019.2
090042648084	J FERNANDEZ	76714046	VILLARDEVOS	10.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042646072	J FERNANDEZ	76714046	VILLARDEVOS	15.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090201891055	T PARAMO	12699386	ALAR DEL REY	11.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401080401	J SANJUAN	00814061	PALENCIA	08.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042590947	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042590959	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592105	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592117	R INCLAN	12692120	PALENCIA	07.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090401076525	A VILLAMUZA	12731082	PALENCIA	07.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042577979	A VILLAMUZA	12731082	PALENCIA	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042610673	M JIMENEZ	12740681	PALENCIA	26.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042599975	L LAFFITTE	15879621	PAENZUELA	12.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100425002	J MATA	12153548	VENTA DE BAÑOS	11.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401080929	J MACEIRA	35531866	VIGO	26.03.96	20.000		RD 13/92	050.
090401093511	C ALVAREZ	36069451	VIGO	02.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042649024	L FERNANDEZ	36095252	VIGO	06.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042644865	R GABARRI	16540308	MALIAÑO	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401093596	E SANTAMARIA	13763683	MURIEDAS	28.03.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090401093912	E CASTAÑERA	20198979	MURIEDAS	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042567226	C TORAL	20188777	MURIEDAS DE CAMARG	10.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090401076720	L ALVEAR	13712629	VILLABAÑEZ	25.02.96	15.000		RD 13/92	090.1
090042593316	C CASCON	12164607	LAREDO	08.04.96	10.000		D301995	
090100431907	A SAINZ	13696614	LAREDO	27.02.96	25.000		RD 13/92	029.1
090042594515	J ARENAS	72013110	RAMALES VICTORIA	13.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090042593559	L LLAMOSAS	13722520	GIBAJA	01.03.96	40.000	1	RD 13/92	052.
090401094266	S PRIETO	20206209	SANCIBRIAN	28.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090100417200	PAPELNOR S A	A39203153	SANTANDER	30.01.96	25.000		RDL 339/90	061.3
090042539851	C GOULAR	S 004183	SANTANDER	09.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
090401078790	S CARRETERO	10818754	SANTANDER	29.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401094084	M CALVO	13041902	SANTANDER	01.04.96	25.000		RD 13/92	050.
090401094473	J CISNEROS	13649801	SANTANDER	26.01.96	15.000		RD 13/92	106.2
090042550767	E ALONSO	13668074	SANTANDER	01.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401094448	L COSGAYA	13684174	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401081223	V ALCITURRI	13691218	SANTANDER					

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401082525	M ANDRES	13701500	SANTANDER	18.02.96	30.000		RD 13/92	052.
090401090315	R GARATE	13702734	SANTANDER	08.03.96	30.000		RD 13/92	052.
090401093778	V SANCHEZ	13709716	SANTANDER	28.03.96	40.000	1	RD 13/92	052.
0904010967652	J BLANCO	13748368	SANTANDER	02.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401078923	J DE LA VEGA	13760240	SANTANDER	09.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090401079496	C AYERBE	13763246	SANTANDER	15.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401081284	M DIEGO	13768315	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042539401	V FUENTE	13778311	SANTANDER	02.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
090201892576	G GARCIA	13864643	SANTANDER	09.02.96	39.000		RD 13/92	050.
090201891122	M DIAZ	13865503	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042593572	J GONZALEZ	13918523	SANTANDER	14.02.96	10.000		RD 13/92	090.1
090401077440	A DIESTRO	20191529	SANTANDER	18.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401094114	O GUTIERREZ	20193045	SANTANDER	29.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042550380	B RUGAMA	20195170	SANTANDER	19.02.96	25.000		RD 13/92	029.1
090042593055	M LARRALDE	20218673	SANTANDER	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401081193	I FERNANDEZ	72110010	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090100376787	J PALACIO	20208188	SAN ROMAN DE LA LL	05.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401079551	M TORRE	13770716	SANTILLANA DEL MAR	15.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090401078820	A PEREZ	13771052	TORRELAVEGA	09.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401094102	J AGUERO	13885857	TORRELAVEGA	29.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
090401062174	P ALONSO	13918412	TORRELAVEGA	30.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042598442	J SANCHEZ	17690121	TORRELAVEGA	01.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042598454	J SANCHEZ	17690121	TORRELAVEGA	01.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042617552	A MARTINEZ	72012044	VILLANUEVA VILLAES	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401095672	F HIDALGO	07749815	SALAMANCA	01.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090401081582	L FERREIRA	07789685	SALAMANCA	18.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090401098223	M LIVIAN	07816272	SALAMANCA	26.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042610478	J FRECHILLA	14899243	TERRADILLOS	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042602639	A CORZO	28653794	FUENTES DE ANDALUCIA	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042577281	A CORZO	28653794	FUENTES DE ANDALUCIA	03.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042632085	F MAESO	03456016	CANTALEJO	30.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042665110	R MADURGA	16783465	AGREDA	25.03.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042666022	R MADURGA	16783465	AGREDA	25.03.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090401093407	J FERNANDEZ	39997433	ALMAZAN	26.03.96	25.000		RD 13/92	048.
090401077888	R SANCHEZ	16778992	SORIA	31.01.96	25.000		RD 13/92	050.
090042666800	A PIÑEIRO	08925381	BEASAIN	07.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401093791	M ALONSO	15373587	BERGARA	28.03.96	30.000		RD 13/92	050.
090042628872	J CALVILLO	15977521	DONOSTIA	10.04.96	10.000		D301995	
090401094722	P MOLINA	14494667	EIBAR	06.04.96	25.000		RD 13/92	050.
090401096044	J BASABE	14801088	EIBAR	05.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090401095350	J ALBERDI	15338378	EIBAR	29.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090100440040	A VAZQUEZ	15363332	EIBAR	04.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401081570	J ALONSO	15366835	EIBAR	18.02.96	35.000	1	RD 13/92	048.
090042651912	J JIMENEZ	15380340	EIBAR	13.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042634513	J TORRES	15396302	EIBAR	06.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042604855	F CARRILLO	16276322	ESCORIAZA	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401098648	L DE LA RED	14922569	FUENTERRABIA	31.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042590224	J RASTRILLA	15237515	HONDARRIBIA	24.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042646862	L FLECHA	09637336	IRUN	09.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090401095430	R MARTINEZ	15215838	IRUN	31.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401080267	J ALONSO	15237161	IRUN	07.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401095428	F NUÑEZ	15241562	IRUN	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042625433	B FRANCO	15255413	IRUN	04.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042625184	A RUBIO	76174444	IRUN	04.04.96	10.000		D301995	
090401083396	I SANCHEZ	09708289	LASARTE ORIA	25.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042646849	R GARCIA	34085265	LASARTE ORIA	04.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042668547	M ARGARATE	72561300	LAZCANO	06.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042629037	E BERISTAIN	44141579	LEZO	07.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042627144	V CABALLERO	08693603	MONDRAGON	12.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042587316	J HERIZ	15379550	MONDRAGON	18.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042622717	J HERIZ	15379550	MONDRAGON	18.02.96	10.000		RD 13/92	104.1A
090042651328	J TESO	72447884	MONDRAGON	04.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090401081879	C OCIO	16404261	ARRASATE	27.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042652345	J TLJERA	72455144	ONATE	15.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042652357	J TLJERA	72455144	ONATE	15.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042650713	V PRIETO	12618932	OLABERRIA	03.04.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042633375	J ALBERDI	15159343	VILLAFRANCA ORD	30.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401095702	E SANZ	44131023	ORIO	01.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090042650427	J URCELAY	34091447	TRINTXERPE PASAIA	03.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042622729	R NOGAROL	16152914	RENTERIA	19.02.96	PAGADO	1	RD 13/92	102.1
090042590698	IMOPEX IMPORTADORA S A	A20180725	SAN SEBASTIAN	13.02.96	115.000		D121190	198.H
090042587018	TRANSALONSO HERRERO S L	B20513123	SAN SEBASTIAN	07.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042644166	R DA SILVA	SS006927	SAN SEBASTIAN	31.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042567305	J IBANEZ	11924234	SAN SEBASTIAN	28.01.96	16.000		RD 13/92	029.1
090401056794	S ARRANZ	12967305	SAN SEBASTIAN	02.11.95	30.000		RD 13/92	052.
090042630854	A BILBAO	14400289	SAN SEBASTIAN	27.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401093614	V PAMIES	15029453	SAN SEBASTIAN	27.03.96	20.000		RQ 13/92	048.
090401076380	M GURRUCHAGA	15088491	SAN SEBASTIAN	06.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077992	F LLORENTE	15119229	SAN SEBASTIAN	01.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401093705	A ALBERDI	15156277	SAN SEBASTIAN	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090401092373	J MARTINEZ	15160708	SAN SEBASTIAN	27.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401098363	F MAGDALENO	15230518	SAN SEBASTIAN	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042615129	S IBAIBARRIAGA	15312706	SAN SEBASTIAN	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090042532250	A PICAZA	15881755	SAN SEBASTIAN	05.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401095994	P CHILLIDA	15894804	SAN SEBASTIAN	02.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090401073627	F ASTIER	15918005	SAN SEBASTIAN	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090042590546	F ASTIER	15918005	SAN SEBASTIAN	26.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401097644	L TOVAR	15934131	SAN SEBASTIAN	21.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090401095878	F RODRIGUEZ	15940267	SAN SEBASTIAN	02.04.96	16.000		RD 13/92	048.
090401083414	J OCHOA DE ZABALEGUI	15994403	SAN SEBASTIAN	25.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401099100	A ARZALLUS	15996141	SAN SEBASTIAN	03.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090401095570	E MARIN	29141018	SAN SEBASTIAN	31.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090401077165	E ALEGRE	34082839	SAN SEBASTIAN	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042636443	V CARMONA	34106991	URNIETA	21.03.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042564705	I LEUNDA	72450311	URRETXU	14.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042586002	J ARRUTI	15975979	ZARAUZ	29.01.96	50.000	1	RD 13/92	091.2
090042611707	A LANCHAS	15232324	ZARAUZ	06.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042660032	J GOGENOLA	14561589	ZUMAYA	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042557464	A LOPERA	39852461	REUS	27.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401093687	R MERINO	13085781	PUERTO CRUZ	27.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090042581077	L LOPEZ	13123443	S C TENERIFE	09.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401094151	A GONZALEZ	04150360	TALAVERA DE LA REINA	30.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401061947	D MARTIN	03853288	TOLEDO	27.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042611082	R JORGE	53097474	TORRENTE	04.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401094035	R GUTIERREZ	13920297	VALENCIA	29.03.96	30.000		RD 13/92	050.
090042618106	J DOMENECH	19441365	VALENCIA	21.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042574206	A JIMENEZ	50436067	VALENCIA	24.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042574190	A JIMENEZ	50436067	VALENCIA	24.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042625299	E PARRA	09311119	BOECILLO	04.03.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042650579	S DE LA PEÑA	12152282	LAGUNA DE DUERŀ	03.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042650567	S DE LA PEÑA	12152282	LAGUNA DE DUERŀ	03.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100432912	C DIEZ	44900607	PEÑAFIEL	08.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042631913	M DOMINGUEZ	09257754	VALLADOLID	08.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401093481	J ALVAREZ	09267417	VALLADOLID	26.03.96	25.000		RD 13/92	050.
090042634343	J VILLA	09305942	VALLADOLID	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042610739	M FONTANILLAS	09310304	VALLADOLID	22.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042618039	A MANSILLA	09311562	VALLADOLID	16.02.96	10.000		RD 13/92	029.1
090042618040	A MANSILLA	09311562	VALLADOLID	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042617771	A MANSILLA	09311562	VALLADOLID	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042586270	J CLAVERO	09342006	VALLADOLID	16.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042600369	C CRESPO	09689133	VALLADOLID	23.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042630209	P CEBALLOS	12224614	VALLADOLID	08.03.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090401077128	J CAÑAMARES	12373723	VALLADOLID	13.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401072490	R MATEO	13274692	VALLADOLID	25.01.96	16.000		RD 13/92	052.
090042583943	M CORRALES	75948019	VALLADOLID	08.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
090042650634	L BADILLO	16203717	AMURRIO	04.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042616791	E RODRIGUEZ	16259687	AMURRIO	13.02.96	16.000		RD 13/92	052.2
090042602251	M DE LA PAZ	14528612	ARCENIEGA	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042650476	A ZAMORA	16295163	INANCLARES DE OCA	07.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042608459	P RUIZ DE ALEGRIA	16273219	CHINCHETRU	05.04.96	10.000		D301995	
090042544147	NUEVA ASOC GALLEGA SL	801049337	VITORIA GASTEIZ	03.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042583610	MINAGA S L	801142314	VITORIA GASTEIZ	27.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090401076999	J RODRIGUEZ	06938382	VITORIA GASTEIZ	13.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042650830	A ALVAREZ	07040044	VITORIA GASTEIZ	04.04.96	15.000		RD 13/92	019.1
090042650324	A VICENTE	07802249	VITORIA GASTEIZ	28.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
090042587791	J BARRIO	08900073	VITORIA GASTEIZ	14.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042544330	F ALONSO	11724780	VITORIA GASTEIZ	07.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042599392	F CADIerno	12203548	VITORIA GASTEIZ	17.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
090401099045	F ANDRES	13017056	VITORIA GASTEIZ	03.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090042587213	A CATEDIANO	13297045	VITORIA GASTEIZ	09.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401095386	J LARREA	15891562	VITORIA GASTEIZ	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042544755	J ARAMBERRI	15974828	VITORIA GASTEIZ	27.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401095453	C PALACIOS	16202231	VITORIA GASTEIZ	31.03.96	16.000		RD 13/92	048.
090100421940	J LERENA	16220811	VITORIA GASTEIZ	03.04.96	10.000		D301995	
090042543878	A MIGUELEZ	16223925	VITORIA GASTEIZ	25.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042626425	D FUENTE	16236896	VITORIA GASTEIZ	04.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090401074309	J LETAMENDI	16247613	VITORIA GASTEIZ	31.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090042543970	R PERRINO	16249143	VITORIA GASTEIZ	03.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401080139	R BARRIOCANAL	16252053	VITORIA GASTEIZ	05.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042564304	F MONTOYA	16256320	VITORIA GASTEIZ	08.02.96	5.000		RD 13/92	094.1C
090401095246	J LETE	16262063	VITORIA GASTEIZ	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090042591733	D FERNANDEZ	16262516	VITORIA GASTEIZ	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042611653	A ORTIZ DE GALISTEO	16267226	VITORIA GASTEIZ	03.04.96	15.000		RD 13/92	167.
090042544275	J ALONSO	16268159	VITORIA GASTEIZ	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042586660	J PARGARAY	16268181	VITORIA GASTEIZ	02.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042543891	J FREJO	16269614	VITORIA GASTEIZ	26.01.96	15.000		RD 13/92	154.
090100427308	P MARTINEZ	16270569	VITORIA GASTEIZ	14.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090401080644	J AURTENECHÉ	16272551	VITORIA GASTEIZ	10.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090201890907	J AURTENECHÉ	16272551	VITORIA GASTEIZ	02.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090100434544	J PAVON	16292396	VITORIA GASTEIZ	14.04.96	10.000		D301995	
090100434532	J PAVON	16292396	VITORIA GASTEIZ	14.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090100434520	J PAVON	16292396	VITORIA GASTEIZ	14.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042627673	C RUIZ DE AGUIRRE	16300790	VITORIA GASTEIZ	31.03.96	16.000		RD 13/92	106.2
090042586592	A IBAÑEZ	16493184	VITORIA GASTEIZ	12.03.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
090100427278	L ROMAN	18595827	VITORIA GASTEIZ	09.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090401077360	C VEGA	24315323	VITORIA GASTEIZ	17.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401098600	L RIFON	33786353	VITORIA GASTEIZ	31.03.96	20.000		RD 13/92	050.
090042623059	E URIZAR	44671297	VITORIA GASTEIZ	17.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042587031	R CASTILLO	44671437	VITORIA GASTEIZ	09.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042633429	J GUEDE	44672765	VITORIA GASTEIZ	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042544550	S SALSON	71548199	VITORIA GASTEIZ	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042600904	F VITERI	72561666	VITORIA GASTEIZ	04.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
090401095910	J LABURU	72716568	VITORIA GASTEIZ	02.04.96	20.000		RD 13/92	048.
090042608253	R CASTILLO	44672133	ARGANDOÑA	03.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042591400	J LAITA	73243689	EJEA DE CABALLEROS	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042591411	J LAITA	73243689	EJEA DE CABALLEROS	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042666034	IGLESIAS RIVILLA S L	850345644	ZARAGOZA	25.03.96	10.000		D301995	
090100418903	HNOS PEREZ FERRER SL	850348648	ZARAGOZA	08.02.96	8.000		RDL 339/90	061.1
090042599884	I DOS SANTOS	Z 005317	ZARAGOZA	25.01.96	35.000		RDL 339/90	061.3
090042599628	A PEANILLA	13103506	ZARAGOZA	22.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042632097	L VILLA	17195679	ZARAGOZA	31.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042589672	R SAEZ	17389204	ZARAGOZA	05.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042569820	J MORENO	17725620	ZARAGOZA	09.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042586890	F CALVO	17726329	ZARAGOZA	22.03.96	10.000		D301995	
090401093468	F AZUA	17826284	ZARAGOZA	26.03.96	30.000		RD 13/92	050.
090401075685	J ESCUDERO	18029077	ZARAGOZA	02.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401075030	J GARCIA	36566290	ZARAGOZA	26.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
090401092397	A FUENTE	14376169	BENAVENTE	27.03.96	20.000		RD 13/92	052.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 110/1996, promovido por Miguel Ballester Díez, contra Rebeca Alba Santamaría.

En los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar a las 12,00 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de julio de 1996 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de trece millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de septiembre de 1996 próximo, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de octubre de 1996 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, cuenta número 1.064, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se unirá resguardo del ingreso anteriormente citado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Las cantidades consignadas por estos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

6. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

7. De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien inmueble objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta:

Urbana. Piso cuarto izquierda, habitación o vivienda 12, de la casa en la ciudad de Burgos, números 25, 27 y 29 de la Plaza de Vega.

Consta de seis habitaciones, cocina y water. Superficie aproximada, ciento diez metros cuadrados.

Linda al frente con puerta de acceso y vivienda número 15 de espalda calle del Hospital Militar; derecha, tienda número 13; e izquierda, con Plaza de Vega.

Cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte del 3,88%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, número cuatro, tomo 3.719, libro 261, sección 2.ª, folio 101, finca número 8.963.

Dado en Burgos, a 27 de mayo de 1996. — La Magistrada Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

4303. — 11.210

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 149/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla,

Sociedad Anónima, representado por el Procurador don José María Manero de Pereda, contra Crevic, Sociedad Anónima, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

—Local nave industrial señalada con el número uno y situada en el extremo oeste del conjunto en el Polígono Industrial Gamonal-Villimar, zona sur, del Barrio de Villayuda, situado entre la calle Ribera y calle Páramo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia) de esta capital, el próximo día 15 de julio del corriente año, a las 12,00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate es de 75.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20% del tipo del remate.

3.<sup>a</sup> Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup> Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado 2.

5.<sup>a</sup> Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

6.<sup>a</sup> Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.<sup>a</sup> En caso de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de septiembre, y su hora de las 12,00 de su mañana, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75% de la valoración. Y en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 16 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos, a 15 de mayo de 1996. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4254. — 9.500

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

#### Cédula de citación

Por haberlo así acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de medidas provisionales de separación número 29 de 1996, seguidas a instancia de doña Juncal Castañeda Rodríguez, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don Fernando Pérez Anguiano, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho demandado, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de junio y hora de las 10,30 de su mañana, a fin de asistir a la comparecencia de medidas señalada, haciéndole saber que si no comparece se llevarán a cabo las medidas solicitadas, y que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado, pudiendo pasar a recogerlas en días y horas hábiles.

Dado en Miranda de Ebro, a 24 de mayo de 1996. — El Secretario (ilegible).

4258. — 3.000

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO VITORIA-GASTEIZ

#### Cédula de notificación

Don Enrique Arrieta Loreda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 580/95 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Raquel Sáenz de Buruaga Palacin contra la empresa Hotel Achuri, empresa José María Maison Lezana, Hotel Roma y Galarza y Rodrigo, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S. S.<sup>as</sup> el Secretario Judicial don Enrique Arrieta Loreda. — En Vitoria-Gasteiz, a 27 de mayo de 1996. — Habiéndose solicitado por la empresa José María Maison Lezana, la suspensión del juicio del pasado 17-4-96 a las 9,10 horas, procédase nuevamente a citar a las partes para el próximo día 17 de junio de 1996, a las 9,30 horas de su mañana, debiendo ser citados: Hotel Achuri, Hotel Roma y Galarza y Rodrigo, como propiedad del Hotel Roma, a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.<sup>as</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hotel Achuri, Hotel Roma y Galarza y Rodrigo, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Vitoria-Gasteiz, a 27 de mayo de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, Enrique Arrieta Loreda.

4260. — 5.700

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

### Sala de lo Social

En el recurso de duplicación número 1.115/95 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 812/94, del Juzgado de lo Social de Burgos uno, seguidos a instancia de Rosa Arauzo Monzón, contra Lupesa, S. L., Club Dickens, sobre salarios, ha sido dictada la siguiente providencia:

«Providencia. — Ilmo. señor don Marcos A. Blanco Leira, Presidente; Ilma. señora doña M.<sup>a</sup> Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. señora doña María Yolanda Colina Contreras, Magistrada suplente. — Burgos, 30 de abril de 1996. — Dada cuenta; correspondiendo a este recurso el número registral 1.115/95, se designa Magistrado Ponente en el mismo a la Ilustrísima señora doña M.<sup>a</sup> Teresa Monasterio Pérez, lo que se hará saber a las partes, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo dispuso la Sala y lo firma el señor Presidente. Doy fe. El Presidente, Marcos A. Blanco Leira. — Ante mí, la Secretaria (ilegible)».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Hostelera Lupesa, S. L., Club Dickens, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 30 de abril de 1996. — La Secretaria (ilegible).

3250. — 4.500

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 783 de 1996, por la Procuradora doña Rosa M.<sup>a</sup> Moral Altable, en nombre y representación de doña Elisa Rodrigo Nebreda, contra orden de 8 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villanueva de Gumiel (Burgos).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 9 de abril de 1996. — El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2777. — 3.610

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 784 de 1996, por la Procuradora doña Rosa M.<sup>a</sup> Moral Altable, en nombre y representación de don Juan Núñez Cuesta, contra orden de 8 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, resolviendo el recurso de alzada contra acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villanueva de Gumiel (Burgos).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 10 de abril de 1996. — El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2778. — 3.610

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 785 de 1996, por la Procuradora doña Rosa M.<sup>a</sup> Moral Altable, en nombre y representación de doña María Gete Nebreda, contra orden de 8 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de

la Junta de Castilla y León, que desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villanueva de Gumiel (Burgos).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 11 de abril de 1996. — El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2853. — 3.000

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 672 de 1996, por la Procuradora doña Rosa M.<sup>a</sup> Moral Altable, en nombre y representación de don Florencio Domingo Rodrigo, contra orden de 8 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, resolutoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villanueva de Gumiel (Burgos), siendo desestimado el recurso referido.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de abril de 1996. — El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3108. — 3.610

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 782 de 1996, por la Procuradora doña Rosa M.<sup>a</sup> Moral Altable, en nombre y representación de don Ricardo Martínez Nebreda, contra orden de 8 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villanueva de Gumiel (Burgos), desestimando dicho recurso.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 16 de abril de 1996. — El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3109. — 3.610

## IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES, OPERACIONES SOCIETARIAS Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

### Oficina Liquidadora de Miranda de Ebro

#### Anuncio de notificaciones

Concepto: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio de los interesados y en el «Boletín Oficial» de la provincia, al ser desconocido el domicilio actual de los mismos, se efectuó la notificación de las liquidaciones que por el concepto arriba indicado han sido giradas a su cargo, según consta en la relación adjunta. Las citadas liquidaciones deberán entenderse notificadas desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado.

Plazos de ingreso: (Artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991).

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes podrán ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas del día 16 al último de cada mes podrán ingresarse hasta el día 20 del mes siguiente.

Cuando cualquiera de los plazos anteriores finalice en día inhábil, quedará inmediatamente ampliado hasta el día hábil inmediato posterior.

Transcurridos los plazos anteriores sin que se efectúe el ingreso de la deuda, su pago será exigido por vía ejecutiva con recargo del 20% de la misma.

Lugar y medios de pago: (Artículos 24, 74 y 80 del Reglamento General de Recaudación).

—En la propia Oficina Liquidadora arriba indicada, en metálico o mediante talón conformado por la Entidad libradora, expedido a favor de la cuenta de la Oficina Liquidadora.

—Mediante ingreso en la c/c. n.º 4033368 del Banco Central Hispano-Americano, sucursal 205 de Miranda de Ebro.

Recursos y reclamaciones: (Artículo 4 del Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre, BOE 14/10/79, y artículo 92.2 del Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, BOE 9 y 10/9/81).

—Recurso de reposición ante la misma Oficina Liquidadora en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la liquidación.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de Castilla y León, Sala de Burgos, dentro del mismo plazo de quince días antes indicado.

Ambas reclamaciones no podrán interponerse simultáneamente y la presentación de cualquiera de ellas no suspenderá, por sí sola, la obligación del pago de la deuda tributaria.

Contribuyente Ultimo domicilio conocido	N.I.F.	N.º referencia	N.º liquidación	Base imponible	Tipo gravamen	Cuota	Otros conceptos	Total deuda	
Miguel Martín Conde Cr./ Madrid-Irún, 59, 4.º izda.	71.598.777	S-200/88	2.233/95	731.126	6%	43.868	—	43.868	
José Javier Gómez Angulo C./ La Merced, 9, 2.º	13.292.773	515/89	1.463/95	444.667	6%	26.680	—	26.680	
María Uzabal García Callejonda, 34	16.190.207R	2.075/94	2.375/95	340.000	6%	20.400	—	20.400	
Angel M.ª Sáez Gordejuela C./ Cuartel del Este, 36	13.285.077R	2.095/94	2.378/95	171.899	6%	10.314	—	10.314	
Proviel, S. L. C./ La Merced, 9, 2.º	B09235284	1.575/91	2.444/95	2.909.187	6%	174.551	144.000	318.551	
Miranda de Ebro, a 25 de marzo de 1996. — El Liquidador (ilegible).							2309.	—	7.410

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos por la que se comunica acuerdo de liquidación de intereses, relativo a expediente de incentivos regionales caducado.

Intentada la notificación al interesado que abajo se relaciona y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 y en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarle el acuerdo por el que se declara deudor de la Hacienda Pública y se inserta este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, exponiendo el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, calle Vitoria, 39.

Interesado: Javier Zapata Osés; domicilio: Pgno. Industrial de Villalonquéjar, Burgos 09001; N.I.F.: 15871507-N; N.º expediente: BU/25/CL; Deuda: 1.163.907 pesetas.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Burgos o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Sala de Burgos.

Burgos, 2 de abril de 1996. — El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

2623. — 3.135

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Negociado de Obras

No habiéndose podido practicar a doña Victoria Delgado Rodríguez, a pesar de los múltiples intentos realizados, la notificación de la orden de desmonte de la terraza cerrada sin licencia, en su vivienda sita en calle San Martín de la Bodega, 13, 3.º, por el presente se le comunica que dispone de días

meses, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que presente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 21 de mayo de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

4094. — 3.000

### Sección de Servicios

Por Hostelería Buenos Aires, Sociedad Limitada, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de reforma de cafetería restaurante, en Crta. Madrid-Irún, km. 245. (Exp. 113-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 25 de abril de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

3262. — 3.800

Por don Gonzalo López Núñez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de bar, en c./ Huelva, número 8. (Exp. 93-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 28 de marzo de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

3320. — 3.800

Por Conservera Campofrío, S. A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de planta de absorción de amoníaco, en c./ La Bureba, s/n. (Exp. 120-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indi-

cada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de mayo de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

3616. — 3.800

Por don Francisco Javier Ormaiztegui Fuente y otro, S. C., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de cafetería, en c./ Avda. General Vojon, n.º 31. (Exp. 98-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de abril de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

3785. — 3.800

Por Metacrilatos Burgos, S. L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de carpintería de plásticos, en c./ Montes de Oca, 29, nave 1. (Exp. 134-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de mayo de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

4279. — 3.800

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Julio García Bartolomé, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para bar-cafetería, sito en Ciudad de Vierzon, número 34, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 1996. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

3018. — 3.040

Por don Ramón Ochoa García, en representación de Carioca Fauna, S. L., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para empresa de importación y exportación de animales vivos y productos de alimentación para animales, sita en Polígono Industrial de Bayas, parcelas 121 y 122, nave 11, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 10 de abril de 1996. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

3085. — 3.800

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Amando Castro Cámara, en representación de la empresa Pescados Amando Castro Cámara, S. A., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para comedor-bar, en la parcela 95-A del Polígono Industrial «Alleduero», 3.ª fase, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la c./ Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 20 de diciembre de 1995. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

3260. — 3.800

Don Lucio Peñacoba Manzano, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad de venta y almacén de vino, en c./ Barrionuevo, número 29, bajo, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la c./ Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 29 de marzo de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

3302. — 3.420

Don José Miguel Andrés Tomás y otro, han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad de taller de reparación de automóviles, en c./ Corralón de los Caídos, número 1, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, indivi-

duales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la c./ Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 17 de abril de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

3505. — 3.800

### Ayuntamiento de Vizcainos

Habiendo sufrido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102 de fecha 29 de mayo de 1996, en el que figura «pavimentación de calles» cuando en la realidad es «Centro Social», se procede a su rectificación.

Vizcainos, a 30 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4326. — 3.000

### Ayuntamiento de Cabia

El Ayuntamiento de Cabia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo de modificar las ordenanzas fiscales y tarifas de los siguientes tributos:

1) Precio público por abastecimiento de agua:

a) Cuota mínima de uso: 1.100 pesetas.

b) Hasta 200 m.<sup>3</sup>: 11 pesetas m.<sup>3</sup>.

c) A partir de 200 m.<sup>3</sup>: 22 pesetas m.<sup>3</sup>.

2) Tasa por servicio de alcantarillado: 1.000 pesetas por cada contador.

3) Tasa por recogida de basuras:

a) Doméstica: 4.000 pesetas por vivienda.

b) Merenderos: 2.000 pesetas.

c) Por cada contenedor en exclusiva: 66.500 pesetas.

Asimismo acordó la imposición de la tasa por prestación del servicio de báscula municipal, así como su ordenanza reguladora, cuya tarifa única establece en 150 pesetas por cada pesada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 39/1985, de 2 de abril y 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, pudiéndose formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se considerará aprobado definitivamente en el caso de no presentar reclamaciones o sugerencias.

Cabia, 18 de abril de 1996. — La Alcaldesa, M.ª E. González.

2935. — 3.000

### Ayuntamiento de Albillos

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión de 10 de enero de 1996 del Pleno de la Corporación al presupuesto general para el ejercicio de 1996, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

#### INGRESOS

a) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.216.737 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 100.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 1.545.500 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 3.025.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 1.469.468 pesetas.  
 b) Operaciones de capital:  
 7. Transferencias de capital, 2.025.000 pesetas.  
 9. Variación de pasivos financieros, 1.500.000 pesetas.  
 Total ingresos: 11.976.469 pesetas.

**GASTOS**

- a) Operaciones corrientes:  
 1. Gastos de personal, 875.825 pesetas.  
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.555.000 ptas.  
 3. Gastos financieros, 955.667 pesetas.  
 4. Transferencias corrientes, 630.000 pesetas.  
 b) Operaciones de capital:  
 6. Inversiones reales, 4.848.546 pesetas.  
 7. Transferencias de capital, 300.000 pesetas.  
 9. Variación de pasivos financieros, 811.431 pesetas.

Total gastos: 11.976.469 pesetas.

Plantilla: Funcionario de ALHN: Secretario Interventor, Grupo B, Nivel 16: 1 plaza.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Albillos, a 26 de marzo de 1996. — El Alcalde Presidente (ilegible).

2932. — 3.800

**Ayuntamiento de Trespaderne**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996, acordó:

a) Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la ordenanza número 8, reguladora del precio público por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras y ambulantes.

b) Que referido acuerdo y modificación sea objeto de exposición pública, por término de treinta días, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

c) Que referido acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de inexistencia de reclamaciones.

Trespaderne, a 15 de abril de 1996. — El Alcalde, Eugenio Condado Tablado.

2898. — 3.000

**Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla**

Por don Florentino Gutiérrez Martínez y otros, Sociedad Civil, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hostelería, con emplazamiento en el punto kilométrico 259 de la N-1, paraje La Brújula, mediante la rehabilitación de establecimiento hotelero.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, sobre Actividades Clasificadas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Monasterio de Rodilla, 3 de abril de 1996. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

2909. — 3.000

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, la memoria valorada de instalación deportiva en esta localidad, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.320.000 pesetas. Obras incluidas en el Plan Fondo de Cooperación Local de 1996.

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, quedando aprobada definitivamente caso de no producirse.

Lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos.

Monasterio de Rodilla, a 24 de mayo de 1996. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

4285. — 3.000

**Junta Administrativa de Marauri**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1996, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Marauri, 3 de mayo de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Anselmo Aberásturi.

3617. — 3.000

**Ayuntamiento de Fuentebureba**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto el documento técnico de las obras de pavimentación de calles de Fuentebureba, con un presupuesto de 1.531.930 pesetas, redactado por el Arquitecto don Fernando de las Heras González, queda expuesto dicho documento en este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar, contra su aprobación, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuentebureba, a 21 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4225. — 3.000

**Junta Administrativa de Bajauri**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1995, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Bajauri, 12 de abril de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Jesús Velasco Nájera.

3618. — 3.000

### Junta Administrativa de Arrieta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1995, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Arrieta, 11 de abril de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Manuel Moraza Cámara.

3619. — 3.000

### Ayuntamiento de Tardajos

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico para la ejecución de obras de sustitución red de distribución de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, por un importe de 11.707.317 pesetas, se somete a información pública, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tardajos, 24 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).  
4227. — 3.000

### Junta Administrativa de Fuidio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1996, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Fuidio, 3 de mayo de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Luciano Suso.

3654. — 3.000

### Junta Administrativa de Ozana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1996, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Ozana, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Pedro J. García.

3655. — 3.000

### Junta Administrativa de Pangua

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1996, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Pangua, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Ricardo Oraá Pérez.

3656. — 3.000

### Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 24 de mayo la separata 2.ª fase de construcción de nueva captación de aguas en Ahedo, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Rubén Gómez Cámara, y con un presupuesto de 2.719.998 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días a los efectos de formular cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

La Revilla, 27 de mayo de 1996. — El Alcalde, Fco. Javier de Juan de Miguel.

4287. — 3.000

### Junta Administrativa de San Martín de Zar

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

San Martín Zar, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Arturo Argote.

3657. — 3.000

### Junta Administrativa de Laño

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 5 de enero de 1996, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes recursos fiscales:

- Tasa por suministro de agua.
- Contribuciones especiales.

2. Aprobar provisionalmente la fijación de los siguientes elementos tributarios:

— Las respectivas tarifas de las tasas y prestaciones establecidas en el número anterior.

3. Aprobar provisionalmente la ordenación de los recursos fiscales citados en los números anteriores, y en consecuencia, aprobar con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Laño, 3 de mayo de 1996. — El Alcalde Pedáneo, José Miguel García.

3695. — 3.000

### Ayuntamiento de Villalba de Duero

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 1996, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

La incorporación de Villalba de Duero a la Mancomunidad Voluntaria de Municipios Ribera del Duero-Comarca de Roa.

Por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrán presentarse en la Secretaría Municipal las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villalba de Duero, a 17 de abril de 1996. — El Alcalde, Domingo Cristóbal del Amo.

3030. — 3.000

### Ayuntamiento de Pancorbo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de quince días el expediente de licencia de actividad, incoado a instancia de don José Antonio García Peñalver, en representación de Obrascon, S. A., con domicilio en c./ Santa Rita, 9, de Madrid, para ejecutar el siguiente:

Proyecto de incorporación de medidas correctoras de riesgo medioambiental y adecuación instalación electromecánica en la Estación de Servicio número 02300, sita en carretera N-1, p. k. 302, término municipal de Pancorbo (Burgos).

Durante dicho plazo los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados, y formular, por escrito ante la Alcaldía las reclamaciones y observaciones que estimaren oportunas sobre el particular.

En Pancorbo, a 10 de abril de 1996. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

3480. — 3.800

### Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 1996, se aprobó por unanimidad las obras de pavimentación de calles correspondientes a los Planes Provinciales, Fondo de Cooperación

Local 1996, con un presupuesto de 1.370.000 pesetas, habiendo estado expuesto al público, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.

Villamayor de Treviño, 30 de mayo de 1996. — La Alcaldesa (ilegible).

4434. — 3.000

### Ayuntamiento de Caleruega

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de mayo de 1996, se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad la memoria de pavimentación parcial de calles (realización de acera en Avda. de la Inmaculada), redactada por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, en el mes de abril de 1996, con un presupuesto de tres millones quinientas noventa y cinco mil cuatrocientas diecisiete pesetas (3.595.417 ptas.).

Queda expuesto al público por un período de quince días mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Caleruega, 30 de mayo de 1996. — El Alcalde, Jaime Peña Delgado.

4429. — 3.000

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Capellanía Mariano Ordóñez

Habiendo acordado don José Angel del Val Prugent en su calidad de Patrono-Administrador actual de la Capellanía Mariano Rodríguez, don Ramón del Hoyo López, Vicario General de la Diócesis de Burgos, y don César Santos Alonso, Cura Párroco de la Parroquia de Villaldemiro extinguir la Capellanía Mariano Ordóñez, procediendo a la venta de sus bienes inmuebles, consistentes en una casa con huerta, en el casco urbano de Villaldemiro, según descripción que se referirá en el punto 3.º de este acuerdo, haciendo constar:

1.º Que el fundador fue don Mariano Ordóñez Moral.

2.º Que la Capellanía fue fundada en testamento hológrafo, protocolizado ante el Notario de Madrid don Manuel García de Celis, mediante acta de 14 de marzo de 1917.

3.º Que el único bien del que es titular la Capellanía es la finca urbana referida en el expositivo, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al folio 97 del tomo 1.023, finca número 2.029 duplicado, en virtud de escritura de operaciones particionales, otorgada el 29 de mayo de 1917, ante el Notario de Madrid don Manuel García de Celis.

4.º Que el Patrono Administrador fue don Tiburcio del Val y actualmente lo es su descendiente don José Angel del Val Prugent.

5.º Que las razones o causas por las que se ha acordado la extinción de la Capellanía y venta de su patrimonio inmobiliario consistente en la casa-huerta antes citada, obedece fundamentalmente a que no siendo posible el nombramiento de un Cura-Párroco con destino exclusivo en Villaldemiro sino tener que compartir sus funciones con otra serie de municipios, no reside ningún Cura-Párroco en dicho municipio desde hace más de diez años, lo que lleva consigo el abandono del inmueble, con un deterioro paulatino de la edificación que de no proceder a su venta o restauración (para lo que no existe presupuesto alguno) nos llevaría a su ruina, y consecuentemente pérdida del valor económico del patrimonio inmobiliario.

Por todo ello, acordada su venta en pública subasta, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial, a cuyo efecto se

publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Parroquia de Villaldemiro, al objeto de que cualquier persona que pueda considerarse perjudicada como consecuencia de este acuerdo lo ponga de manifiesto ante el actual Patrono-Administrador, al objeto de acordar oportunamente lo que proceda.

Burgos, a 28 de mayo de 1996. — El Patrono-Administrador, José Angel del Val Prugent.

4170. — 7.600

## ANUNCIOS URGENTES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Sección Hacienda — Negociado Contratación

##### Anuncios concursos

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio. s/n. Teléfono 28 88 25 y fax 28 88 09. Expediente 115/96.

2. Objeto del contrato: Realización de un conjunto de programas que sean capaces de proporcionar información interactiva sobre las razones que aconsejan invertir en Burgos, en un CD-ROM acerca de los Polígonos Industriales de Villalonquéjar y Gamonal-Villimar, sitios en el término municipal de Burgos.

— Fecha límite de entrega: La comprometida por el adjudicatario.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 6.000.000 de pesetas, en el que está incluido el IVA, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales. Las ofertas serán a la baja.

5. Garantía provisional: 120.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Ver punto 1.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Artículo 16.a) y 19.a) b), c) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Las proposiciones se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento, hasta las 13 horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimosexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: Lugar: ver punto 1. Fecha: el mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las 13,15 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 31 de mayo de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4382. — 15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio. s/n. Teléfono 28 88 25 y fax 28 88 09. Expediente 116/96.

2. Objeto del contrato: Concurso de ideas con objeto de dinamizar el pequeño comercio burgalés.

Se trata de recabar a través de este procedimiento en libre concurrencia, cualquier tipo de iniciativas, proyectos, programas o ideas que puedan contribuir a incentivar tanto la iniciativa comercial como fomentar cualesquiera actuaciones tendientes a potenciar el pequeño comercio existente en todos sus órdenes.

—Fecha límite de entrega: Vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimosexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Premios: El ganador del concurso de ideas recibirá un premio de una cuantía de 2.000.000 de pesetas. No obstante, la Corporación se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si los trabajos no revisten la calidad suficiente, en cuyo caso no cabrá derecho a indemnización alguna. No obstante, en este supuesto, la Corporación podrá conceder hasta tres accésit de 250.000 pesetas cada uno.

5. Garantía provisional: 40.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Las proposiciones se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento (dirección: ver punto 1), hasta las 13 horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimosexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: Lugar: ver punto 1. Fecha: el mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las 13,15 horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 31 de mayo de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4381. — 15.960

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono 28 88 25 y fax 28 88 09. Expediente 103/96.

2. Objeto del contrato:

a) Es objeto del presente concurso la adjudicación de la gestión y explotación del aparcamiento de vehículos pesados sito en la carretera de Logroño (Polígono Industrial de Gamonal-Villimar).

b) Plazo de ejecución: La vigencia del contrato de concesión será la comprometida por el adjudicatario y se fijará en años, contados a partir del día siguiente a la recepción del acuerdo de adjudicación y en todo caso deberá guardar estricta relación con las inversiones a realizar y su plazo de amortización, no pudiendo ser superior a 50 años.

c) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Las comprometidas por el adjudicatario.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Canon: El canon mensual a satisfacer, será el comprometido por el adjudicatario, en el que se entenderán incluidos todos los tributos.

5. Garantía provisional: 100.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13 horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimosexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: Lugar: ver punto 1. Fecha: el mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las 13,15 horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 30 de mayo de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4383. — 15.200

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o Entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multas circulación.

N.º expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
941/96	Bodegas Hermanos Sastre	—	5.000
976/96	Juan José Núñez Núñez	—	5.000
992/96	Salvador Arranz Pariente	—	10.000
993/96	Vicente Ponce Martín	45.420.137	5.000
997/96	Transp. Blas--Gon, S. A.	—	5.000
998/96	Rafael Borja Borja	71.254.612-S	5.000
999/96	Angel Lucía Martín	—	10.000
1.000/96	Gerardo de la Calle Valles	13.039.625-M	5.000
1.002/96	José Gabriel Vélez Jimeno	14.207.320-J	5.000
1.003/96	Julián Gil Esteban	3.331.080	10.000
1.004/96	Emiliano Molinero González	12.943.957-V	5.000
1.007/96	J. Aquilino Plaza Unsión	—	10.000
1.009/96	Julián Perdiguerro Zamora	45.418.946-H	5.000
1.010/96	Roberto García Martín	45.422.957-G	10.000
1.011/96	Juan Carlos Rubio Moreno	13.105.696-N	5.000
1.012/96	Javier Camarero Arroyo	—	10.000
1.013/96	Alberto Julián Camarero Gil	—	5.000
1.015/96	Miguel A. Alcubilla Cuesta	—	5.000
1.016/96	Miguel A. Alcubilla Cuesta	—	10.000
1.019/96	Pedro Crespo Buquerín	3.268.641-L	5.000
1.020/96	M.ª Mercedes Granda Cast.	—	10.000
1.021/96	Luis A. Velasco Fdez.-N.	—	10.000
1.023/96	Cecoga	B/09057506	10.000
1.026/96	José I. Asenjo Cuesta	—	10.000
1.027/96	Natividad Arauzo Cuesta	45.419.847-E	10.000
1.028/96	José L. Huerta Bajo	13.017.823-F	5.000
1.029/96	Cristóbal Figuerro Calvo	71.258.686	5.000
1.032/96	Hnos. Gaitero Rojo	—	10.000
1.033/96	Paula Gutiérrez Vacas	—	5.000

N.º expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
1.035/96	Carmen Espeja Alonso	71.256.783-T	10.000	1.142/96	M.ª Isabel García Perdiguero	50.029.871-H	5.000
1.037/96	Luis A. Sanz Cid	71.245.850	10.000	1.144/96	Juan José Arranz González	45.416.187-L	10.000
1.039/96	Clodulfo Sancha de Frutos	—	5.000	1.146/96	Hermanos Peñalba López	—	5.000
1.042/96	Javier Arauzo Peñalba	—	5.000	1.147/96	Javier y Luis Peciña	G/09205618	5.000
1.044/96	Benedite Escudero Cavia	—	15.000	1.148/96	José Gutiérrez Benito	—	5.000
1.046/96	Félix Leal Aparicio	—	5.000	1.149/96	Juan A. Espinosa Abajo	13.098.326	5.000
1.048/96	Francisco Santamaría G.ª	—	10.000	1.150/96	Faustino Pérez Pérez	45.417.355-Z	5.000
1.049/96	Antonio Lara San Cristóbal	—	5.000	1.151/96	Laura Portillo Rodrigo	45.423.614	10.000
1.051/96	Mauro Santos Ovejas	12.143.224-Y	5.000	1.152/96	Luis Manuel Sanz Rodríguez	—	5.000
1.053/96	Pedro J. Añorbe Blasco	13.098.018-R	5.000	1.154/96	Josefa Llorente Honrubia	—	5.000
1.054/96	Carlos y Félix Velasco L.	71.252.333-N	10.000	1.155/96	María Rosa Fernández Rico	33.606.061-W	5.000
1.055/96	Antonio Araya Expósito	—	10.000	1.156/96	Antonio Moreno Córdoba	12.944.279-V	5.000
1.057/96	Tomás Sanz Yagüe	45.419.633-S	10.000	1.157/96	José Miguel Martínez Sanz	45.419.438-G	5.000
1.059/96	Maximiliano Santos Muñoz	33.889.973-S	5.000				
1.061/96	Miguel A. Martín González	71.251.563-R	10.000				
1.062/96	Francisco Sanz Guijarro	13.026.398	10.000				
1.063/96	M.ª Mercedes Arribas Miranda	13.111.085-G	15.000				
1.064/96	Felisa Abad Sanz	—	10.000				
1.066/96	Tomás Herrero Sierra	—	10.000				
1.067/96	José A. Benito Arribas	13.083.932	10.000				
1.068/96	Jacinto Hortigüela Glez.	13.141.805-L	10.000				
1.071/96	Javier Arauzo Peñalba	—	5.000				
1.072/96	Gonzalo Schuffelmann Soto	71.239.742-W	5.000				
1.073/96	Luis García Brogeras	45.416.821-D	5.000				
1.074/96	Montserrat García Cebrecos	13.102.519-V	5.000				
1.076/96	M.ª Peña Casado Antoranz	45.416.314	5.000				
1.077/96	Iluminada Arribas Bermejo	13.107.515	10.000				
1.079/96	José A. Benito Arribas	13.083.932	10.000				
1.081/96	Juan José Gómez	—	10.000				
1.082/96	Inmaculada Cortés Margüello	—	10.000				
1.084/96	José Manuel Fernández P.	13.083.604-P	10.000				
1.085/96	José Luis González Soto	16.781.366-Z	5.000				
1.086/96	Faustino Romero Jiménez	13.112.413	10.000				
1.087/96	José Manuel Martín Criado	—	15.000				
1.088/96	Cecilia Izcara Juez	—	5.000				
1.089/96	José Portugal Ibáñez	71.274.962-D	5.000				
1.090/96	Alberto-Julían Camarero Gil	—	5.000				
1.091/96	Andrés Rivas García	7.758.441-N	5.000				
1.092/96	José María González Glez.	—	5.000				
1.093/96	Fco. Ignacio Navarro Criado	71.255.017-M	5.000				
1.094/96	Timoteo Gómez Román	3.382.074-Q	15.000				
1.095/96	José L. Carazo Andrés	13.111.990-N	10.000				
1.096/96	José C. López del Castillo	71.257.926-Q	5.000				
1.097/96	Pedro J. Añorbe Blasco	13.098.018-R	5.000				
1.098/96	Martín Revilla Hernando	19.023.849-C	5.000				
1.099/96	Jorge Rodríguez Delgado	—	5.000				
1.100/96	Mariano Cuñado Esteban	13.109.622-J	10.000				
1.101/96	M.ª Luisa Guijarro Sanz	3.433.506-C	5.000				
1.102/96	José Ramón Berzosa Mnez.	13.086.503-D	5.000				
1.105/96	M.ª Elena Navarro Gómez	45.418.134-B	5.000				
1.106/96	Raquel Izcara Núñez	45.417.566	5.000				
1.107/96	José Luis González Andrés	45.420.755	5.000				
1.109/96	Ramón Hdez. Hernández	45.572.668	5.000				
1.111/96	Rocas Castellanas, S. L.	—	15.000				
1.112/96	José L. Arauzo Gómez	12.942.690-S	10.000				
1.114/96	Pedro Javier Añorbe Blasco	13.098.018-R	5.000				
1.115/96	Celia Tejado Sánchez V.	—	5.000				
1.116/96	Juan Acedo Rico González	5.618.237-G	10.000				
1.119/96	Transbolín, S. A.	A/09293184	5.000				
1.120/96	Pedro Tomás Pérez Sebastián	—	5.000				
1.121/96	Gemasa, S. L.	B/09278409	5.000				
1.122/96	Mariano Medina Acebes	13.110.097-M	5.000				
1.123/96	Miguel A. García Catalina	—	5.000				
1.124/96	Juan Ramón Vicario Manguán	—	5.000				
1.127/96	Luis García de la Puente	12.975.811-Q	5.000				
1.128/96	Mariano Cuñado Esteban	13.109.622	5.000				
1.130/96	José T. Villalibre Mogrovejo	13.102.475-L	5.000				
1.131/96	Faustino Pérez Pérez	45.417.355-Z	5.000				
1.132/96	Motor Aranda, S. A.	A/09109119	10.000				
1.134/96	Juan José Núñez Núñez	—	10.000				
1.135/96	M.ª Alicia Pecharromán Merino	13.026.747-F	5.000				
1.136/96	M.ª Victoria Recalde de la H.	13.099.830	5.000				
1.138/96	Félix Añorbe del Castillo	15.623.365-V	5.000				
1.139/96	Francisco A. Pereira Peñalba	13.089.701-X	5.000				
1.140/96	M.ª Luisa Serrano Caro	30.559.261	5.000				
1.141/96	Roberto García Martín	45.422.597-G	10.000				

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los 15 primeros días hábiles, alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta A.ª caldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 3 de junio de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

4357. — 34.770

### Junta Administrativa de Orbaneja del Castillo

En virtud de lo acordado por la Junta Administrativa de Orbaneja del Castillo, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1996, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido aprobado por R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante el plazo de ocho días hábiles permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Junta Administrativa de Orbaneja del Castillo, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del acotado de caza del término municipal de Orbaneja del Castillo.

Al propio tiempo, haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122, anteriormente referido, se anuncia la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del citado texto refundido en la forma que se indica.

Objeto: La adjudicación, por subasta, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-100.850, de 2.754 hectáreas aproximadamente.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de 2.000.000 de pesetas de renta anual, al alza.

Duración del contrato: Desde la firma del contrato hasta la finalización de la temporada 2001/2002.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Junta Administrativa de Orbaneja del Castillo.

Presentación de proposiciones: Podrán presentarse plicas para optar a la subasta desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta una hora antes de la apertura de las plicas.

Apertura de plicas: A las 19,00 horas del undécimo día hábil desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de sesiones de la Casa Concejo de Orbaneja del Castillo.

Segunda subasta: De resultar desierta la subasta anunciada se celebrará una segunda con igual tipo de licitación y el mismo lugar y hora que la primera el quinto día hábil desde la primera. El plazo para presentar las proposiciones será desde la finalización de la primera hasta una hora antes que la celebración de la segunda.

Fianzas: La fianza provisional para poder participar en la subasta se encuentra establecida en el 3% del tipo de licitación y la definitiva en el 6% del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el anexo del presente anuncio.

Orbaneja del Castillo, 1 de junio de 1996. — El Presidente, C. Rodríguez.

4356. — 12.892

### Ayuntamiento de Cubillo del Campo

Aprobada por este Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 12 de mayo de 1996, la memoria valorada de las obras de pavimentación parcial de esta localidad, redactada por los Ingenieros de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto de ejecución material de 1.359.679 pesetas.

Queda expuesto al público este documento en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones.

Cubillo del Campo, a 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Carmelo Navarro Manero.

4385. — 6.000

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Debidamente autorizado por la Jefatura del Medio Natural del Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos cinegéticos siguientes:

Montes: La Hondonada y Las Zarras, con una superficie de 56 y 35 Has., respectivamente.

Aprovechamiento: Cinegético.

Vigencia: Seis temporadas de caza que finalizarán con la campaña correspondiente al 2001-2002.

Precio de tasación: 45.500 pesetas por temporada.

Fecha de celebración: Día 26 de junio, a las 20,00 horas.

Admisión de plicas: Hasta la hora de la apertura.

Para tomar parte en la subasta se depositará el 5% de la fianza provisional y el 6% del precio de adjudicación como fianza definitiva.

Concesiones a cazadores locales: Los cazadores locales tendrán derecho a cazar durante la campaña de caza en compañía del arrendatario.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría.

Modelo de proposición:

Don ....., con D.N.I. número ....., y domicilio en ....., enterado del anuncio de la subasta del aprovechamiento cinegético en los montes de La Hondonada sitos en el término municipal de Fresneda de la Sierra Tirón, efectuado por el Ayuntamiento y aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., de fecha ....., aceptando cuantas condiciones se especifican en el mismo y en los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta, ofrece por la misma la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Fresneda de la Sierra Tirón, a 3 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4386. — 7.600

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que, en el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de mayo de 1996, se tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar el expediente de modificación de créditos para habilitación de créditos extraordinarios y suplemento de créditos número 2/96, dentro del presupuesto general de 1996, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, afectando a las siguientes partidas:

Partida: 751.770.00; Explicación: Hostal Valle de Tobalina; P. original: 0 pesetas; Aumento: 8.500.000 pesetas; Presupuesto final: 8.500.000 ptas.

Partida: 432.611.00; Explicación: Polígono Industrial; P. original: 100 pesetas; Aumento: 6.015.000 pesetas; Presupuesto final: 6.015.100 ptas.

Partida: 911.768.04; Explicación: Centros Recreativos; P. original: 4.580.700 pesetas; Aumento: 281.820 pesetas; Presupuesto final: 4.862.520 ptas.

Total: Polígono Industrial; P. original: 4.580.800 pesetas; Aumento: 14.796.820 pesetas; Presupuesto final: 19.377.620 ptas.

B) Financiar la precedente modificación de crédito con cargo a los subconceptos y partidas minoradas siguientes:

Subconcepto: 600.00; Explicación: Solares; P. original: 0 ptas.; Aumento: 6.015.000 ptas.; Presupuesto final: 6.015.000 pesetas.

Subconcepto: 870.00; Explicación: R. Tesorería, aplicación financiación créditos extraordinarios; P. original, 500.000 ptas.; Aumento, 8.500.000 ptas.; P. final: 9.000.000 de pesetas.

Total: Aumento: 14.515.000 ptas.; P. final: 15.015.000 ptas.

Partida: 911.768.03; Explicación: Subvenciones E.A.T.I.M. arreglo iglesias; P. original: 6.110.400 ptas.; Dismi.: 281.820 ptas.; Presupuesto final: 5.828.580 pesetas.

Total: P. original: 6.110.400 ptas.; Dismi.: 281.820 ptas.; Presupuesto final: 5.828.580 pesetas.

C) Exponer el presente acuerdo al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legitimados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/88, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

D) Determinar que el presente acuerdo se eleve a definitivo sin necesidad de otro nuevo si en el plazo de exposición al público antes aludido no se produjese reclamación alguna.

Valle de Tobalina, 31 de mayo de 1996. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

4400. — 6.000

### CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

#### Hospital «Divino Valles»

*Concurso para el suministro de gases medicinales, una mesa teledandada, y el equipamiento de un quirófano*

#### NOTA ACLARATORIA

Como el hecho de que el próximo día 14 de mayo sea fiesta local puede originar algún error en el cómputo del plazo de presentación de proposiciones de dicho concurso, actualmente en tramitación, se aclara que tal plazo finaliza el próximo día 17 de junio, hasta cuyo día, inclusive, se pueden presentar las ofertas en la Secretaría del Consorcio, sita en la tercera planta del Palacio Provincial de la Excm. Diputación de Burgos.

Burgos, 7 de junio de 1996. — El Secretario del Consorcio, Luis Arturo García Arias.

4466. — 6.000